Herakleion 8, 2015: 119-162 ISSN: 1988-9100

Interpretación funcional de los espacios domésticos de la *villa* romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)[1]

Carmen García Bueno

Functional interpretation of the domestic spaces in the roman *villa* of Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)

Resumen.
En este trabajo hemos abordado el análisis arquitectónico de las construcciones descubiertas al excavar el yacimiento objeto de nuestro estudio. Puente de la Olmilla parece ser una *villa* de planimetría rectangular, que sigue un patrón de construcción algo peculiar al tener una *loggia* en la fachada, perpendicular al conjunto del peristilo y el pasillo de entrada, adoptando mediante estos últimos una disposición axial. El patio porticado se configura como punto culminante de todo el conjunto constructivo documentado. En torno a él se abren diversas habitaciones, en particular, algunas de las principales de la casa (el *oecus*, el *triclinium*…), mayoritariamente concentradas a su alrededor.

Palabras clave: Albaladejo, Antigüedad Tardía, *villa* romana, intervención arqueológica, establecimiento agrícola.

Abstract.
In this paper we have approached an architectural analysis of the buildings recorded during the excavation of this site. Puente de la Olmilla could be considered as a Roman *villa* with a rectangular plan, following a non-conventional construction process represented in the *loggia* of the façade. This feature is perpendicular in relation to the peristyle and the entrance corridor. The columned courtyard is the architectural core of the excavated building. Various rooms, some of the most important of the house (*oecus*, *triclinium*…), are disposed around this courtyard.

Keywords: Albaladejo, Late Roman period, roman *villa*, archaeological intervention, agricultural establishment.

Relación con el medio físico

Ya que en otros trabajos previos hemos dado a conocer algunas de las particularidades constructivas y decorativas de la *villa* de Puente de la Olmilla (García Bueno, 1994: 95-116; 2001: 212-217; 2015: 207-230), dedicaremos las siguientes páginas a desarrollar con mayor detenimiento nuestras propuestas de identificación, esto es, de asignación de usos del espacio, y a hacer un estudio de conjunto de su planta.

1 Artículo recibido el 30-10-2015 y aceptado el 24-5-2016

Si bien la información obtenida hasta ahora no basta para hacer un análisis tan exhaustivo como quisiéramos de las características arquitectónicas de este establecimiento rústico, pues únicamente han salido a la luz parte de las estructuras del edificio principal del establecimiento, nos proponemos hacer una valoración de los diferentes sectores que lo componen y de la posible funcionalidad de las unidades constructivas descubiertas, aun siendo conscientes de que la parcialidad de la superficie excavada conlleva una cierta provisionalidad de algunas de las consideraciones expuestas a continuación.

Puente de la Olmilla es una edificación con un patio porticado bordeado por cuatro amplias galerías, distribuidoras de varias alas de habitaciones que presentan una disposición bien cohesionada. Dicho patio se erige en núcleo principal de esta *villa* de peristilo, articulador de las diversas estancias destinadas a los distintos usos domésticos, creándose de esa manera un centro de distribución de la circulación entre ellas.

Al estudiar la *villa* de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba), D. Vaquerizo y J. M. Noguera (1997: 33) explican que este modelo de planta, de gran éxito en Hispania, sobre todo en el Bajo Imperio, "*parece obedecer más a razones socio-culturales que regionales o climáticas*". Se entiende así que la *villa* romana de Puente de la Olmilla siga este patrón[1]. M. C. Fernández Castro (1978: 316) recalca la raigambre helenística de la configuración de numerosas *villae* (de la Bética, del Norte de África, de Pompeya…), arguyendo que el tipo mediterráneo de casa de peristilo se adaptaba bien "*a las exigencias de luz y espaciosidad*" de una residencia rural. Según K. M. Swoboda (1924: 20, 27), este imperativo lumínico se impuso desde los inicios de la época imperial, sustituyendo entonces el peristilo helenístico al atrio toscano, e igualmente concibe la *villa* como el resultado del perfeccionamiento de la casa helenística.

En sus tratados, los agrónomos latinos (Catón el Viejo, Varrón, Columela, Paladio, entre otros) recomendaban que se tuvieran en cuenta la bondad del clima, la topografía, la riqueza del *pagus* y toda una serie de premisas para la elección del espacio físico idóneo de asentamiento. Por lo general, las *villae* de la Península Ibérica siguieron bastante fielmente estos principios básicos en cuanto a su ubicación. Los condicionamientos geográficos y meteorológicos, claro está, fueron decisivos en este sentido. Paladio (*Opus agriculturae* I, 8,2) sugería buscar un lugar desde el que el *dominus* pudiera disfrutar tranquilamente contemplando un hermoso paisaje (*ut laeto fruatur aspectu*). Desde luego, así sucedía en esta *villa* de Albaladejo, con las imponentes estribaciones de las Sierras del Relumbrar, Alcaraz y Villanueva de la Fuente al fondo, interrumpiendo el horizonte natural abierto de la vasta llanura circundante (fig. 1). Además, al haber sido levantada sobre una pequeña prominencia del terreno, en un paraje con escaso resalte orográfico, nada entorpecía la vista del torrente que fluía al Este (el Arroyo de la Fuente de la Bola) y estaba garantizado un amplio dominio visual de los contornos (por

consiguiente, también el control sobre la finca), a pesar de haber algunos altozanos más o menos alejados. Esta bella panorámica sería una más de las delicias de la vida en el campo que contribuirían a amenizar la existencia de los propietarios.

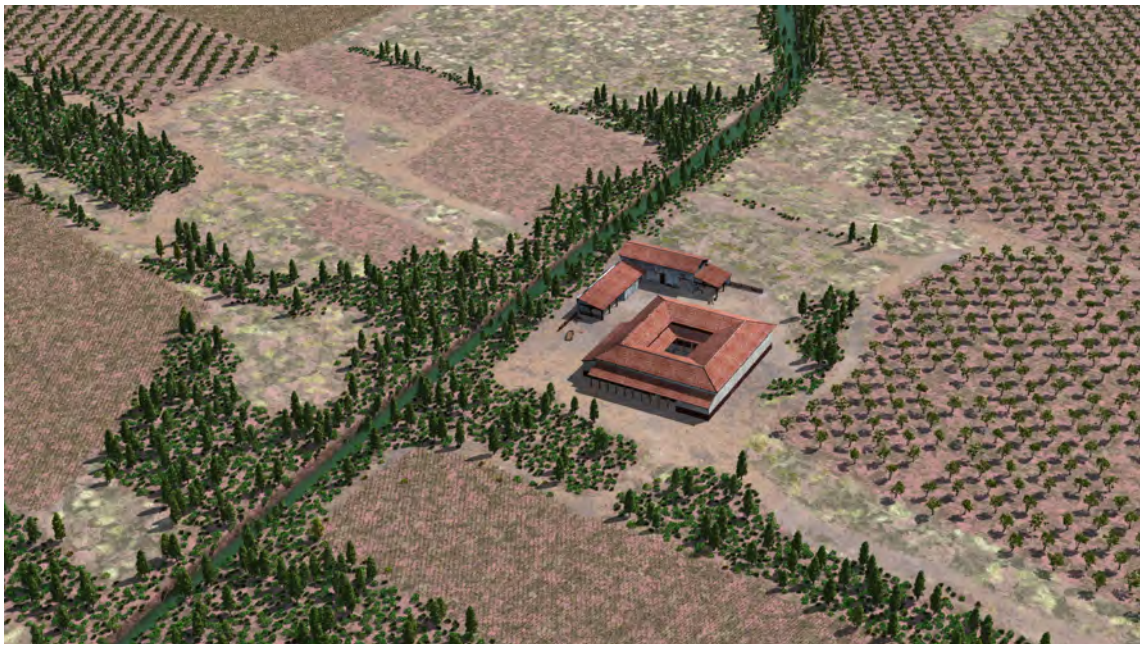

Fig. 1. Reconstrucción hipotética virtual del alzado y entorno de la *villa*, junto a la que discurre un arroyo. Imagen cedida por el MP de Ciudad Real.

Análisis de las estructuras de la *villa*

En la planimetría se advierte una concepción unitaria de las distintas dependencias, agrupadas en un bloque compacto mediante un planificado diseño de conjunto, salvo algunos añadidos y remodelaciones estructurales parciales. El esquema general está caracterizado por su organicidad y una acusada simetría espacial, con ambientes bien integrados, esto es, sin secciones aisladas, aunque puntualmente, como es el caso de las zonas oriental y occidental, presenten alguna diferencia en su disposición y en el sistema constructivo de los paramentos, atribuible a que son posteriores al proyecto primitivo (fig. 2), pese a lo cual se procura articularlos aproximadamente en el mismo orden arquitectónico, p. ej., enlazándolos mediante pasillos para así no dejar desconectada la nueva ala nororiental.

En el estado actual de los restos exhumados no podemos confirmar con total seguridad la posición de la entrada principal, aunque son suficientes para inducirnos a pensar que la puerta estaba ubicada al Noroeste, si bien pudo contar, al menos, con otras dos secundarias, durante un tiempo de su larga ocupación. De tal forma, ateniéndonos a lo que hasta ahora conocemos de la *villa*, su *pars urbana* no estaba orientada al Sur o al Levante, como solía ser habitual, pues, aparentemente, se accedía por el lado noroccidental.

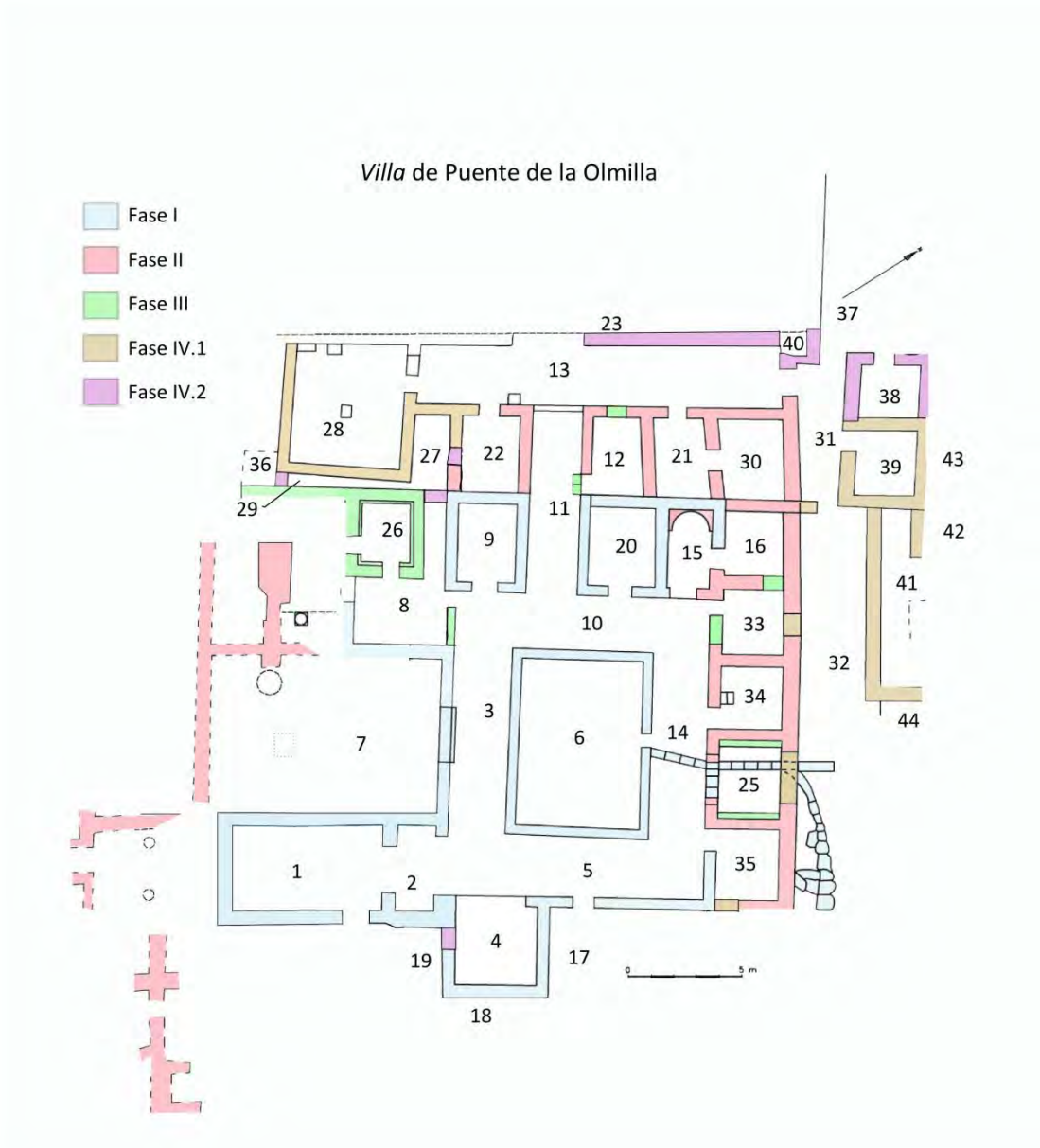

Fig. 2. Plano de la *villa*, con indicación de las fases constructivas que lo caracterizan, según García Bueno.

Los tratadistas en agronomía reservaban la orientación al Norte para los predios poco saludables (Colum., *De r.r.* I, 5,5), debido a que tradicionalmente se ha considerado el aire del Norte "*como purificador y ahuyentador de gérmenes nocivos*" (Fernández Castro, 1982: 51). Sin embargo, no creemos que ese criterio sea aplicable a este paraje de Albaladejo, al ser, por el contrario, bastante salubre, en opinión de los habitantes de la localidad. Tal vez haya que buscar el motivo de esa alineación en razones topográficas o de exposición a una perspectiva espacial abierta. A éstas podríamos añadir la conveniencia de que la fachada estuviera expuesta a los vientos (Colum., *De r.r.* I, 5,4), que arrastrarían las nieblas eventualmente producidas por el arroyo más cercano, el de la Fuente

de la Bola (¿y también los insectos atraídos por el agua?). Todo ello justificaría que no se respetara aquí la habitual norma de construcción. M. C. Fernández Castro (1982: 51) enumera los escasos ejemplos de *villae* orientadas al Norte existentes en Hispania, cuya nómina se incrementaría con éste o, en su caso, más concretamente, al Noroeste, como apuntan todos los indicios.

Una entrada de carácter monumental era muy común en las mansiones rurales de la Península durante la Antigüedad Tardía, aunque no todas la tenían, como la *villa* de La Malena (Azuara, Zaragoza), a la que se accedía por las termas, contando a su vez con otra de servicio (Royo, 2001: 46-57). En algunas de ellas, como la de Carranque o La Olmeda, un zaguán, precedido por una galería, daba paso al peristilo, y en la de Almenara (Valladolid), desde el Noreste, por un discreto *vestibulum,* se llegaba al patio. Esos vestíbulos y fachadas debían de ser "*imponentes*" para reflejar el poderío económico del *dominus* "*ya desde el exterior*" de la *villa* (Chavarría, 2007: 95).

La fachada frontal de la *villa* de Puente de la Olmilla, a tenor de las evidencias arqueológicas, consistía en un gran pórtico rectangular (n.º 13, figs. 3 y 4), de cuya columnata se han conservado varios elementos (basas toscanas, fustes y un par de capiteles, cfr. García Bueno, 2015: 215-217). Su cubierta, por lo tanto, se apoyaba en una hilera de columnas de piedra arenisca de diferentes módulos, con sus correspondientes basamentos, que suponemos irían simétricamente colocadas, pero desconocemos si los intercolumnios estaban clausurados con canceles de madera o mampostería, como en las *villae* reproducidas en algunos mosaicos (cfr. Dunbabin, 1978: lám. XXXVI, 96). Desde el mismo partía un corredor (n.º 11) en dirección al interior de la casa, conduciendo hacia el peristilo.

Así pues, una vez traspasada la puerta, el ingreso se realizaba a través de dichas *fauces*, que estaban flanqueadas a derecha e izquierda por dos filas de habitáculos integrados en un gran bloque (algunos de ellos probablemente de carácter utilitario y otros, *cubicula*, pertenecientes a fases distintas, como explicaremos seguidamente). De esta manera el patio porticado no queda encerrado en sí mismo: se abre al cuerpo noroccidental del edificio a través de ese eje de circulación, un eje que no está bien centrado respecto a dicho núcleo, sino algo desplazado al Oeste. Se combinaría aquí, en efecto, el tipo de *villa* de peristilo con el de fachada porticada. Este diseño constructivo le otorga cierta originalidad, pues no se repite demasiado en Hispania, como constatamos al comparar su planta con la de otras *villae* peninsulares (aunque guarda ciertas similitudes con algunas de ellas, por lo que el patrón seguido no es completamente singular, p. ej., la valenciana de Puig de Cebolla también tiene un ambulacro perpendicular al porche, fig. 5, cfr. Gorges, 1979: fig. XXIX.2; Chavarría, 2007: 291-292, fig. 129). Tampoco comparte con muchas de ellas la frecuente disposición axial frente al Mediodía o al Levante, ya comentada.

Fig. 3. Reconstrucción volumétrica virtual de la *villa* porticada de Puente de la Olmilla, según García Bueno. Vista desde el Oeste. Imagen cedida por el MP de Ciudad Real.

Fig. 4. Propuesta de reconstrucción virtual. Detalle de las puertas de acceso a las habitaciones n.º 21, 12 y 22, desde el pórtico (2ª fase constructiva), según García Bueno. Imagen cedida por el MP de Ciudad Real.

Varios circuitos internos de tránsito, en los que hemos recuperado algunos de los componentes de sus soportes (figs. 6, 7 y 21), tienen la función de articular los distintos ambientes de habitación, enlazando diversas secciones de la vivienda, que presenta traza aparentemente rectangular. Así, el pasillo principal arranca de lo que parece ser el mencionado pórtico exterior y desemboca en el lateral septentrional del peristilo (n.º 10), conectando ambas áreas. Estaría de esa forma iluminado tanto desde el patio interior como a través de la *loggia*. En un comienzo, o no existía ese porche o pudo ser más

profundo que como lo conocemos hoy (sus medidas son 19,35 x 3 m). En este último caso, más adelante habría sido parcialmente cortado con tabiquería para adosar otra hilera de habitaciones al costado noroeste y simultáneamente se habría prolongado dicho pasillo (n.º 11).

Fig. 5. (Izqda.) Planimetría de la *villa* de Puig de Cebolla, según Gorges, 1979, fig. XXIX.2. Fig. 6. (Dcha.) Basas de columnas de Puente de la Olmilla. Foto: García Bueno.

La modulación de esta crujía[2] noroccidental sigue el mismo criterio de simetría presente en casi todo el conjunto doméstico, con algunas alteraciones puntuales, resultado de varias obras efectuadas en diversos momentos ulteriores, cuya fecha es difícil de precisar, pero cabe suponer que algunas de esas refacciones no estarían separadas entre sí por un largo espacio de tiempo. A consecuencia de ese replanteamiento de la estructura más antigua, esta zona experimentó algunos cambios apreciables. Como ya hemos avanzado, al Noroeste se añadió una serie de departamentos a los que, en su mayoría, se podía pasar al principio desde el porche (salvo al n.º 30, sólo accesible desde el n.º 21, y al n.º 27, inicialmente practicable desde el n.º 22). A partir de entonces todos ellos constituyen un complejo arquitectónico con los colindantes (16, 15, 20, 9…), de dimensiones y morfología más o menos similares (cuadrados, ligeramente rectangulares o casi trapezoidales, excepto la habitación 15), que están organizados en lo que desde ahora va a ser una segunda alineación y, a su vez, abiertos al deambulatorio n.º 10 (fig. 7), menos los de sendos extremos, es decir, los n.º 16 y 26, este último agregado en una etapa constructiva posterior.

Se procedió después a inhabilitar algunos accesos en las habitaciones 12, 16, 20 y 22, de este modo, ya no se pudo entrar desde el pórtico exterior (n.º 13) a la habitación

12; igualmente fue ocluida con mampuestos la puerta que hay en el muro occidental de la habitación n.º 20, concretamente en la esquina entre los pasillos 10 y 11, asimismo, se abrieron otros vanos en las habitaciones 12 y 16. También se reformó la galería de la fachada (se tabicó al Noroeste un espacio antes ocupado por dicha galería y por otras dependencias, para edificar la habitación n.º 28, lo que significó la anulación de la n.º 27) y se compartimentó la habitación 8 cuando se construyó la 26, levantándose además un nuevo murete de adobe, con el fin de separar la n.º 8 y el ambulacro septentrional del peristilo (n.º 10). Paralelamente a este último pasillo, el meridional se prolonga sin ninguna interrupción hasta las habitaciones n.º 2 y 1, como al comienzo ocurriría al otro lado, que tampoco tendría cerramiento alguno, por consiguiente, ese pequeño tabique de adobe introduce un elemento discordante en la regularidad con que fue concebida la planta genuina de la *villa*, siendo resultado de la remodelación de este flanco.

Fig. 7. Pasillo n.º 10, habitación n.º 9 y vista general del sector occidental de la *villa*. En segundo plano, habitación n.º 22 y galería de fachada (al fondo, la localidad de Albaladejo). Foto: Puig y Montanya (AGA).

Del hallazgo en los recintos 12, 21 y 30 de materiales arqueológicos tales como ruedas de molino, cerámica común, ánforas y *dolia* en estado fragmentario, un hacha y un cuchillo de hierro (fig. 8, MP de Ciudad Real, Inv. 1649), restos faunísticos, etc., se desprende que se trata de habitaciones subsidiarias, relacionadas con el almacenaje y procesamiento de productos de la explotación agrícola (quizás para el triturado del cereal…). La primera está embaldosada, la segunda tendría un suelo de tierra apisonada y la tercera, uno de *opus caementicium,* lo mismo que la habitación 28, todos ellos apropiados para dichas funciones (alguna, como la 12 o la 28, incluso pudo haber sido acondicionada para

colocar tablones o tarimas de madera, donde el grano u otros víveres estarían preservados de la humedad). La disposición de las cuatro, precedidas por el porche (n.º 13), desde el que tienen entrada directa o indirectamente, sin necesidad de penetrar en el espacio más privado ni en el de carácter representativo de la *villa*, inclina a pensar en este sentido.

Fig. 8. Cuchillo. Foto: Arias Sánchez (MP de Ciudad Real).

La excepción más arriba señalada es una pequeña sala rectangular rematada al fondo en ábside (n.º 15), que rompe la referida homogeneidad del bloque septentrional, seguramente con el propósito de realzar este ambiente[3], objetivo también conseguido mediante una ligera sobreelevación (salvada por un peldaño de unos 10 cm de altura, figs. 9 y 11), unida a la presencia de un bello mosaico y de pinturas murales, cuya policromía se complementaba. El escalón que precede su entrada desde el peristilo contribuye especialmente a subrayar su importancia.

Tiene dos sectores dispares, desigualdad que se refleja incluso en su pavimento, decorado con una doble alfombra. El piso musivo se adapta al contorno semicircular de la exedra y se encuentra a una cota más alta que los de sus aledaños (salvo uno más antiguo de *opus signinum,* localizado al excavar la puerta oriental, que presumiblemente en un principio tendría su continuación por todo el recinto). Tanto las trazas de cimentación de una estructura rota para crear ese nuevo punto de ingreso lateral, como las de dicho pavimento previo -sustituido por el elaborado en *opus tessellatum*- y dos capas diferentes de pintura superpuestas, entre otras evidencias arqueológicas, demuestran que se introdujeron algunos cambios a lo largo del tiempo. Es muy probable que inicialmente no tuviera una cabecera en hemiciclo, sino que ésta fuera añadida *a posteriori* a la planta rectangular, según creemos, con el fin de resaltar dicho espacio dentro del contexto doméstico, quizás ligado a una reconversión funcional. El muro posterior es recto, conformándose la exedra como una estructura adosada a la cara meridional del mismo, de manera que no desborda esa alineación al exterior.

Esta construcción no ocupa una posición preeminente en el conjunto edilicio, sino que está un poco arrinconada en el ángulo norte del peristilo, totalmente fuera

del eje principal de visión de la vivienda (el eje de acceso, según la clásica ordenación axial, fig. 10), por lo que su emplazamiento dentro de la planimetría es un tanto peculiar para ser, como parece, una de las más notables. Ello puede deberse a la intención de protegerla de los rayos solares, como A. Balil (1974: 35-36) y P. San Nicolás (1994: 1293) arguyen en el caso de los *oeci* de numerosas *villae* occidentales y de *domus* urbanas del Norte de África e Hispania. Hay otra posibilidad aún más simple: cuando se hizo necesario contar con una nueva sala donde desarrollar actividades sociales, cultuales o de otro tipo, sencillamente, se habría decidido reacondicionar uno de los departamentos ya existentes, esa podría ser la causa de que la habitación 15 no esté claramente disociada de los aposentos vecinos, como sucede con frecuencia cuando se trata de estancias de elevada categoría. Con todo, pese a no asumir una prevalencia espacial en la *villa*, está situada en el cuerpo central de la residencia y abierta al peristilo; por otra parte, el despliegue de un bien cuidado programa ornamental, junto a sus características arquitectónicas, nos hacen considerarla una de las habitaciones señeras. En efecto, en una segunda fase, cuando fue objeto de una completa renovación, se le habría agregado la exedra decorada con pinturas y un mosaico geométrico de gran calidad (uno de los de más rico colorido de cuantos hoy se pueden contemplar, procedentes de Puente de la Olmilla, en el que se suceden entramados de tonos amarillo, rosa, violeta, verde, rojo terracota, negro azulado, blanco crema, pardo, marrón oscuro…, creando un conjunto perfectamente coordinado, fig. 11), consiguiéndose así destacar la n.º 15 de las de su entorno inmediato, constituido por habitaciones subalternas y dormitorios.

Fig. 9. Pasillos n.º 10 y 11 (en éste se aprecia la existencia de una puerta de acceso a la habitación n.º 12 y otra al pórtico n.º 13). En primer término, la habitación n.º 15. Foto: Puig y Montanya (AGA).

Pertenece al núcleo fundacional del edificio, ampliado en una ulterior etapa constructiva con sendos módulos, al Este (n.º 16, 33, 34, 25 y 35) y al Oeste (n.º 30, 21, 12…).

F. Regueras (2013, 64-65) hace un repaso de algunos ejemplares absidiados de la Meseta y aduce que el ábside confiere un "*carácter de prestigio, casi sacral (…), lo que explica su primera aparición en la Domus Flavia del Palatino y en las basílicas forenses (…), para sede del juez, donde antes probablemente iba la imagen de un dios protector*". Su gran desarrollo durante la Antigüedad Tardía "*debe ligarse al uso del stibadium*", un diván que permitía "*dejar buena parte de la estancia despejada para el servicio y representación de espectáculos (teatro, música, recitales poéticos)*", amenizando así los banquetes. Éste permitía acomodarse en él a siete u ocho comensales ante la mesa preparada para comer.

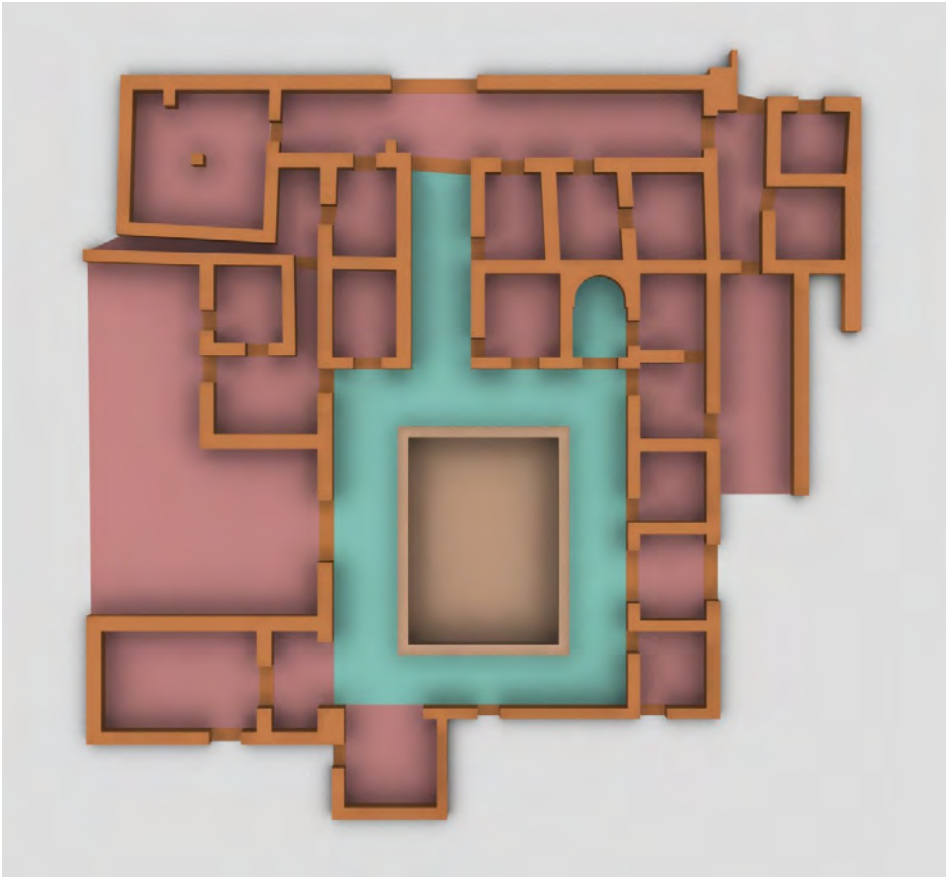

Fig. 10. Representación virtual de la habitación n.º 15, dentro del contexto planimétrico de la *villa*. Imagen cedida por el MP de Ciudad Real.

En consonancia con lo primero (el supuesto empleo aquí del *stibadium*) estaría su identificación con el *triclinium* por parte de algunos investigadores[4] (Fernández Castro, 1982: 108, 206; Fernández-Galiano, García-Gelabert y Rus, 1989: 143), sin embargo, no tiene la amplitud habitual en los comedores romanos, necesaria para albergar confortablemente a un cierto número de comensales, lo que nos hace dudar de esa definición funcional. Al respecto, es significativo el dato de sus dimensiones, bastante

reducidas: 5,20 m de largo por 2,20 m de ancho, hasta el punto de ser la menor de las seis dependencias de que consta esta agrupación septentrional. La exigua superficie útil de la zona de la exedra no es ciertamente idónea para una sala de banquetes, en todo caso, como mucho, podría serlo para un comedor privado, pero difícilmente cabe imaginar que pudieran celebrarse en ella espectáculos como los que evocan F. Regueras o A. Chavarría (2007: 100, 103). Esta última comenta que las habitaciones con ábsides se suelen interpretar "*unánimemente en conexión*" con ese nuevo mueble (sigma o *stibadium*), pero reconoce que no todas deben identificarse mecánicamente como tales, porque el tamaño de la cabecera de algunas apenas habría permitido instalarlo. "*La presencia de ábsides tampoco implica que la sala fuera un triclinio puesto que esta forma arquitectónica era también usual*" en otros espacios de representación y, por contra, algunos comedores rectangulares alojaron un *stibadium*, como el de las *villae* de El Ruedo y Daragoleja.

Fig. 11. Habitación n.º 15 y escalón de acceso desde el pasillo n.º 14. Foto: Puig y Montanya (AGA).

Más adelante ésta se comunicará con una cámara adicional (la n.º 16) mediante la abertura de un vano en el lado oriental. En teoría, esta reestructuración podría responder a la necesidad de ampliar la habitación n.º 15, que quizás se les había quedado pequeña (¿tal vez debido a desempeñar entonces ésta un papel diferente al primigenio o a que se hizo preciso facilitar el tránsito a la segunda por algún otro motivo, aun manteniéndose una continuidad de destino de la sala absidiada?). Curiosamente, la n.º 16 tenía un sencillo suelo de *opus caementicium*, no fue cubierta con un mosaico, pese a que así se habría logrado darle una mayor distinción, en armónica sintonía con la primera. Contemplamos la posibilidad de que esta pieza aneja cumpliera alguna función al

servicio de la contigua, como apéndice de la principal. No excluimos la idea de que en un comienzo ambas hubieran sido *cubicula*, dado su pequeño tamaño, asumiendo después un nuevo uso, al menos la primera de ellas. A modo de hipótesis de trabajo, nos planteamos que en un momento dado se hubiera optado por agrandar la n.º 15 mediante la anexión de la habitación n.º 16, convirtiéndose en estancias asociadas (¿adquiriendo entonces la condición de *cubiculum* del *dominus*, p. ej.?), o que se hubiera llevado a cabo la reforma descrita *supra* debido a la conveniencia de poder pasar directamente de una a otra, por alguna otra razón.

P. Uribe (2007: 101) compara algunas habitaciones de este tipo: tanto las que estaban en partes de la morada de acceso restringido como otras en las que se recibiría a determinados visitantes, p. ej., en el *tablinum* de las *domus* de atrio (de hecho, algunos *tablina* acaban en ábside), y nos ofrece varios ejemplos de *tablina* flanqueados por uno o dos dormitorios. A su vez, A. Zaccaria (2001: 81) distingue entre *cubicula* nocturnos y diurnos, propugnando una multifuncionalidad de éstos.

Nuestra propuesta es interpretarla como un *lararium* tipo *sacrarium*[5], aunque también (incluso a la par) pudo ser una segunda sala perteneciente a la esfera pública o el despacho del *dominus*… Así las cosas, podría concordar con cualquiera de esos destinos. En consecuencia, su atribución no es en absoluto segura. No disponemos de suficientes datos para avalar que estuviera dedicada a prácticas religiosas privadas (su cultura material es de difícil análisis y nada homogénea), por tanto, no descartamos ninguna de las otras opciones o una polivalencia, basándonos en los argumentos anteriormente expuestos.

Como acertadamente declara M. Pérez (2014: 77), la "*arquitectura doméstica romana no puede comprenderse en toda su complejidad si se analiza solo desde el punto de vista formal y se despoja de todo su valor simbólico e ideológico pues (…) su verdadero significado no está en sus escenarios de vida sino en la idiosincrasia de sus moradores*".

En su caracterización de los lararios, M. Pérez (2014: 90-92) enuncia la terminología latina empleada para referirse a los espacios domésticos entendidos como capillas: *sacraria*, aunque extensivamente ésta era válida para cualquier habitación donde se guardaran los objetos sagrados, a salvo así de potenciales profanaciones. El *sacrarium* estaba dedicado al culto, pero no necesariamente estaba consagrado (*Dig.* I, 8, 9, 2). En su interior podía haber pinturas, altares, "*mesas o bancos corridos para el asiento de los participantes en el ritual*" (sobre estos espacios revestidos de sacralidad, cfr. Bassani, 2008: 49-52, 72-81). Al hilo de este último asunto, surge un interrogante: ¿podría haberse acoplado una mesa o un banco al área semicircular con ese fin?, pues si probablemente era demasiado reducida para sentarse cómodamente a comer una familia extensa o

un grupo de convidados, no lo sería tanto para que asistieran algunos de los miembros de la comunidad familiar a la celebración de los ritos que allí pudieran celebrarse.

Para M. Pérez (2012: 245-247), es llamativa la inserción de *sacraria* en recintos de recepción y banquete, en particular en Hispania, donde es más usual que en Pompeya y Herculano, e infiere de ello la coexistencia de influjos locales, del acervo anterior, con los foráneos, traídos por los itálicos. En la base del culto doméstico estarían entremezcladas tradiciones prerromanas y romanas: la veneración de los antepasados entre los pueblos iberos, los cultos dinásticos y gentilicios, los comunitarios, etc. Las nuevas tradiciones romanas habrían favorecido "*la generalización del culto doméstico (…), creencias vernáculas*" que también perduraron en el culto (sobre el culto doméstico y dinástico-gentilicio tanto en el mundo ibérico como en la Hispania indoeuropea y céltica, cfr. Pérez Ruiz, 2014: 123-212). Apoyándonos en el discurso de esta autora acerca de un conjunto de compartimentos parecido al nuestro, donde está incluido un *sacrarium*, en la *villa* de Els Munts (Altafulla, Tarragona, del último cuarto del siglo III), aunque de distribución distinta a los de Puente de la Olmilla, podríamos pensar que hubiera pervivido un uso religioso, al menos en el ábside, compatible con la referida pluralidad de tareas que pudieran realizarse en el n.º 15.

F. Regueras (2013: 135) arroja alguna luz sobre el tema, al recordarnos que "*en las sociedades tradicionales, la estricta segregación entre profano y sagrado, que tanto apreciamos en el mundo contemporáneo, era tan tenue y difusa que cualquier actividad utilitaria estaba impregnada de valores trascendentes, paganos o después cristianos. (…) A fines del siglo IV amplios sectores del campo continuaban practicando ritos paganos, sobre todo aquellos relacionados con la fertilidad de la tierra*". No serían meras supersticiones rústicas, sino "*empeño de las élites que reafirman su paganismo con la construcción de santuarios (…), enfatizando así su poder e identidad señorial*".

Tenemos constancia de la utilización habitual del ábside en la arquitectura romana como fórmula para acentuar el significado funcional y simbólico de un espacio valioso dentro del diseño de la vivienda. Por seleccionar algunos ejemplos, entre los muchos existentes, traeremos a colación el *tablinum* con exedra terminal curva de la *villa* de Monroy (Cáceres), el *triclinium* absidiado de la vallisoletana de Almenara de Adaja (Delibes y Moure, 1973: 9-50; Neira y Mañanes, *CMRE* XI, 1998: 13-16) o los *oeci* de Cuevas de Soria (Taracena, 1930: 78-80; Fernández Castro, 1982; Blázquez y Ortego, 1983: 59-106; en lo que concierne al ábside en las *villae*, cfr. Alonso Sánchez, 1983: 203; Duval, 1984: 447-470). Éste es muy frecuente tanto en las edificaciones públicas como en las de tipo doméstico. P. San Nicolás (1994: 1290), al describir una habitación con cuatro ábsides de la *villa* de Fuente Álamo (Córdoba), centra su interés en este fenóme-

no arquitectónico y añade que estaba reservado a los salones, *triclinia*, aulas basilicales de honor…, dependencias nobles, en suma, donde se recibía o se celebraban reuniones privadas, como explica Vitrubio (*De Arch.* VI, 5,3). Lo emplearon también en *villae* del Sur de la Galia, el Danubio, el valle del Rhin, etc. (Fernández Castro, 1981: 381-389; 1982: 204-207; Alonso Sánchez, 1983: 203), siendo una importación de la arquitectura oriental, a partir del siglo III d.C. (Fernández Castro, 1978: 319).

No obstante, las habitaciones con atribuciones ceremoniales solían tener la suficiente capacidad como para que el *dominus* pudiera congregar en ellas a la población dependiente de la finca o a otros miembros integrantes de su propio estamento, y no sólo tenían mayor tamaño, sino más rica decoración que las restantes (Thébert, 1988: 362), datos a tomar en consideración a la hora de intentar entender a qué fue dedicada ésta, pues no reunía esos requisitos (en Puente de la Olmilla hay otras estancias bastante más amplias, algunas de ellas ornadas con mosaicos figurativos…).

Otro detalle sobre el que llamamos la atención es que al ser tapiada la puerta de paso de la habitación n.º 33 a la 16, esta última ya sólo será practicable desde la n.º 15. Al alterar las entradas a ambos recintos (n.º 15 y 16) se va a repetir la organización de los dos reductos colindantes por el Noroeste (n.º 21 y 30), igualmente intercomunicados, dotándoles así a los cuatro de cierta simetría arquitectónica.

Parece ser que durante un tiempo, tras su adición al Este de la primera planta de la *villa*, la habitación 16 sería independiente de la 15 y no fue hasta algo más tarde cuando se rompió la pared medianera entre ellas. No resulta fácil dirimir desde cuándo la n.º 16 contó con ese hueco de transición y si el que daba acceso a la correlativa habitación 33 fue clausurado sincrónica o posteriormente a la abertura de este otro.

Una de las alternativas posibles es que en un momento ocupacional avanzado, cuando se abrió al Este, la habitación 15 dejara de ser una supuesta capilla doméstica, pues generalmente los *lararia* no sirven de antesala. Eso habría provocado cambios puntuales del esquema previo, y a partir de entonces podría haberse convertido en un *cubiculum* compuesto de cámara y antecámara, recuperando su posible identidad originaria (en el caso de haber sido primeramente un *cubiculum*), pero ahora conectado con el n.º 16. De esa manera la habitación de mayor rango (la n.º 15) dispondría de un cuarto complementario.

Al Oeste del pasillo n.º 11 se reproduce el mismo esquema de diseño de ambientes dispuestos en doble hilera descrito en páginas anteriores, con la salvedad de la mencionada habitación 28, que seguramente a consecuencia de un reajuste puntual difiere por su ubicación algo más avanzada, por la fábrica de sus muros y por sus grandes proporciones respecto a esta sucesión de compartimentos caracterizada básicamente por la regularidad (fig. 12). Al construirse la n.º 28, que rompió la disposición

de la planimetría de la *pars urbana* en su sector noroccidental, éste posiblemente se convirtió en un almacén u otro tipo de zona de servicio. Dos angostos espacios alargados (n.º 24 y 29) quizás tenían la finalidad de buscar el frescor de las habitaciones próximas, como ocurría en la *villa* murciana de El Castillet (Gorges, 1979: 309, fig. XXVIII.1), o podrían ser un eficaz recurso contra la penetración directa del aire (este sistema de estrechos pasillos se empleó con ese objetivo en Cuevas de Soria, cfr. Regueras, 2013: 48), o bien no tenían ningún propósito concreto, sino que fueron simplemente resultado de una remodelación carente de criterio estético, como se refleja en el plano general (fig. 2). Sea como fuere, ambos "pasillos" ciegos consiguen aislar ámbitos anteriormente consecutivos.

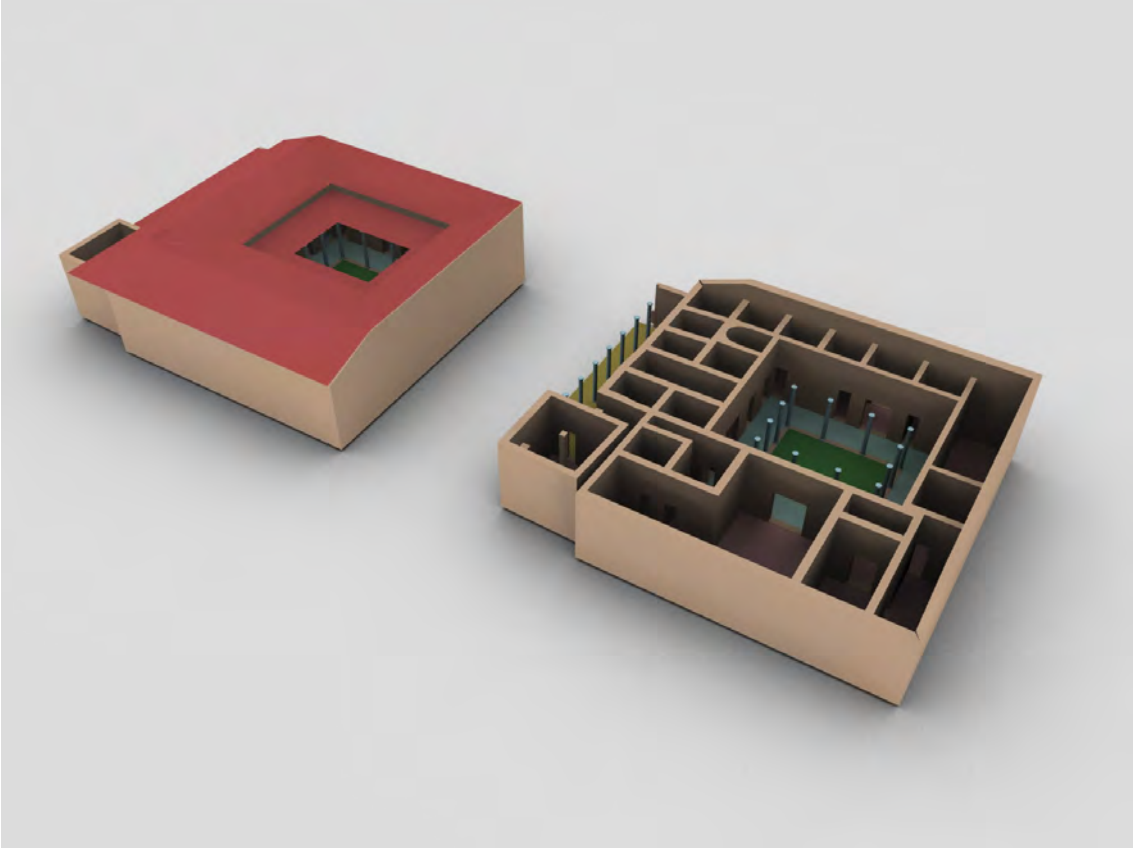

Fig. 12. En la maqueta se representan virtualmente algunas de las reestructuraciones de la *villa*, según García Bueno. Sobresale la habitación n.º 28, al Oeste del pórtico de fachada. Imagen cedida por el MP de Ciudad Real.

Al otro lado de la crujía constituida por las habitaciones que acabamos de analizar se extiende el patio rectangular, situado aproximadamente en el eje central de la casa, a modo de *atrium* de luces (de 9,85 m de largo por 7,70 m de ancho). Tipifica esta modalidad de *villa*, estructurada en función del mismo, un sistema de organización bastante común. Los habitáculos principales tienen acceso desde el peristilo y se ponen en relación a través de él. Es el núcleo primitivo de esta residencia. Como sucede en tantas otras *villae*, a lo largo de su existencia ésta va a sufrir de forma progresiva la redistribu-

ción de algunos espacios, la yuxtaposición de otros…, pese a lo cual la ordenación de la mayoría de ellos sigue girando en derredor del peristilo.

Cercada por un murete de mampostería, a esta área espacial abierta se entraba por el Este, a través de un hueco localizado en el centro de su estructura oriental, desde el corredor al que asignamos el n.º 14. En dicha estructura, bajo la que discurre un cordón hidráulico de *imbrices* adosadas, hay un albañal. De ello se infiere que la conducción y los muros del patio son coetáneos.

Al excavar la zona sin techar no encontramos restos de pavimento (de baldosas o musivo) ni de un *impluvium* para almacenar el agua de lluvia, sólo un pequeño fragmento de placa marmórea. Esto nos induce a pensar que la canalización subterránea doble localizada al Este del patio probablemente serviría para el drenaje de un *viridarium* y la irrigación del mismo (cuando escasearan las lluvias, especialmente durante la estación seca). Uno de esos conductos, que circula transversalmente por debajo de las soleras del corredor 32, la habitación 25 y el pasillo 14, se prolonga, aparentemente, hasta el cercano arroyuelo. El otro brazo permitiría desaguar el jardín, impidiendo que el peristilo se inundara, quizás revirtiendo a dicho torrente o siendo evacuada hacia la cloaca meridional. Ambos ramales se bifurcan bajo el muro oriental de la habitación 25, continuando después cada uno de ellos con un recorrido diferente. Es en el pasillo n.º 32, atravesado por la mencionada conducción hidráulica, donde se separan los dos tramos (fig. 13, un mayor desarrollo del tema puede verse en García Bueno, 2011: 449-472).

Desde el siglo I d.C. el patio columnado con *impluvium* central se generalizó en todo el contexto mediterráneo (Fernández Castro, 1978: 316-317), documentándose en innumerables *villae*, pero, insistimos nuevamente al hilo de esta cuestión, en el caso de la de Puente de la Olmilla no hay constancia arqueológica de la existencia en el recinto doméstico de una pileta o depósito para la recogida de las aguas pluviales (al menos en el área excavada hasta la fecha).

J.-P. Gorges (1979: 144-145) habla de las huellas constructivas de parterres que aún subsisten en el interior de algunos peristilos de *villae* hispanas (p. ej., Cuevas de Soria); en otras, los jardines ornaban los alrededores y su interior, como delatan varias inscripciones, sobre todo de la región levantina, p. ej., la estela de Puig de Cebolla. Lo vincula este autor al gusto romano por el arte de los jardines. Los hacendados estarían ligados a la naturaleza por estrechos lazos, unión que encontró un vehículo de expresión en la musivaria, al plasmar "*la entrada de la foresta y del verdor*" en las residencias rurales. Esa afición de los ricos propietarios por el arte tuvo otros cauces de expresión, como la escultura, decorando sus casas de campo con estatuas y pequeños bronces (sobre las esculturas de las *villae* hispanas, Chavarría, 2007: 111-112; Regueras, 2013: 106-120).

Marcial (*Epigr*. XII, 31) nos ofrece una estampa que puede ayudarnos a recrear ese tipo de paisajes: "*Este bosque, estas fuentes, esta tupida sombra de alto emparrado, esta corriente de agua (…) fertilizante, estos prados, estas rosaledas que en su doble cosecha no ceden a las de Pestum, estas verduras lozanas en Enero que no se hielan, estas anguilas domésticas que nadan en cerrado estanque, este blanco palomar que aloja palomas tan blancas como él, todo esto es regalo de mi dueña a mi retorno después de siete lustros. Marcela fue la que me dio esta casa y este pequeño reino. Si Nausicas me ofreciese los jardines de su padre, pudiera yo decir a Alcineo: "Prefiero los míos*".

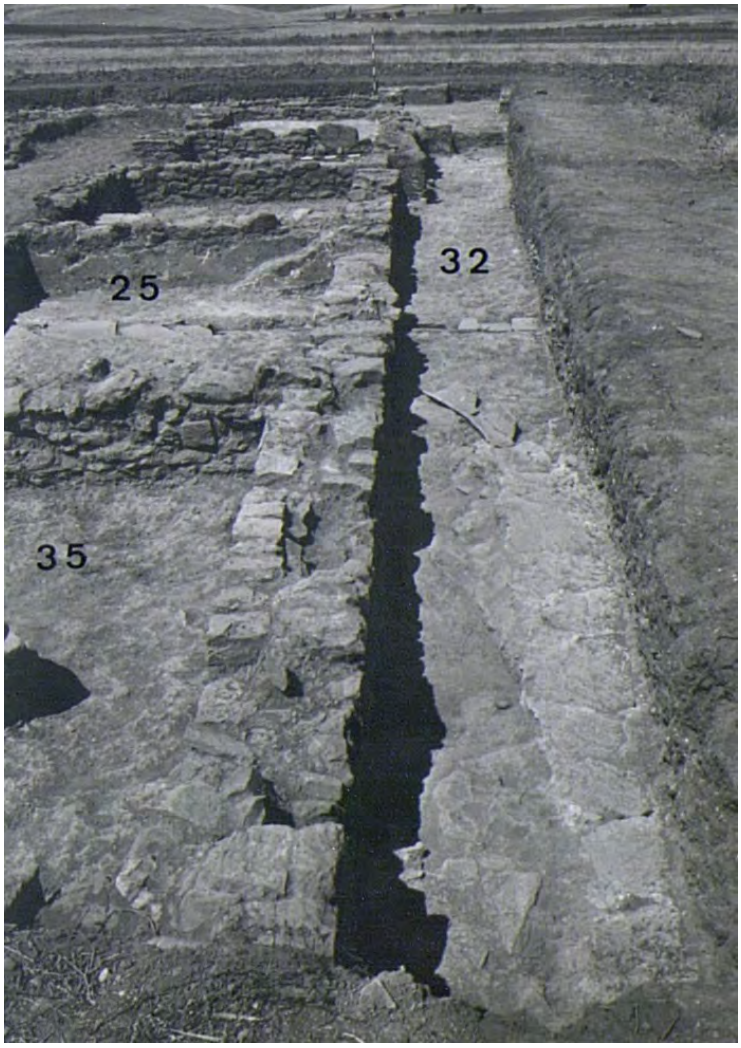

Fig. 13. Pasillo n.º 32, surcado por la doble conducción de agua. Foto: Puig y Montanya (AGA).

En Puente de la Olmilla se materializan los valores arquitectónicos reseñados por M. C. Fernández Castro (1982: 28-29), pues el patio porticado, con jardín, "*representaba la absorción del paisaje en la mansión y consagraba así dos tendencias: el gusto romano por la belleza de la naturaleza*" y "*la apertura del espacio interno hacia un medio panorámico*", mediante la columnata en la fachada.

En rigurosa prolongación axial, el costado occidental del peristilo (n.º 3) define un eje entre dos piezas de planta cuadrada simétricamente opuestas (n.º 4 y 9), destacando la meridional (la n.º 4) por sus mayores dimensiones (4,70 x 4,30 m), su refinada decoración y la diferencia de cota de su pavimento respecto a los demás (20 cm sobre los de su entorno y 10 cm sobre el de la habitación 15), una característica intencionadamente jerárquica. En virtud de todo este cúmulo de elementos, se puede reconocer en ella inequívocamente una de las estancias de alcurnia. Originariamente tenía dos puertas, una de las cuales fue después sellada con ladrillos. Se halla al lado (al Sureste) de otra habitación clave, formada por el conjunto de las n.º 1 y 2, a la que también se ingresa directamente desde el peristilo. Las paredes, cuyas esquinas fueron interiormente redondeadas al recubrirlas con estucos, estaban pintadas de color azul, tonalidad que no se repite en ninguna otra parte de la *villa*, singularizándola también así. El suelo, sobreelevado, estaba cubierto con un hermoso mosaico, que apareció muy a flor de tierra. Por lo poco que conocemos de este lienzo musivo[6], tenía un diseño centralizado por un octógono, cuyo campo interior estaba bastante deteriorado, y ofrecía una representación parcial de los Cuatro Vientos, figurados en los ángulos, junto a otra zona con motivos tales como cráteras, palomas, un medallón... (García Bueno, 2015b).

Era una habitación de prestigio social, donde el *dominus* ofrecería su hospitalidad, basándonos en factores tales como su representatividad y la posición que ocupa en la planta: una vez traspasado el pórtico de fachada se avanza por los pasillos n.º 11 y 3 para llegar a la n.º 4, situada prácticamente frente a la puerta principal (fig. 2), al Sureste del patio (ligeramente descentrada respecto a ambos, acaso para protegerla de la irradiación solar directa). Así, desde la entrada a la casa se creaba una sugerente perspectiva arquitectónica que convergía en la habitación 4. A este rasgo definitorio vienen a sumarse su amplitud (20,21 m^2), la elegante decoración pintada que recibió, la particularidad de estar en un plano más alto y tapizada con un mosaico figurativo, entre cuyo repertorio ornamental había una combinación de diversos elementos con cráteras y aves, evocando tal vez un jardín con una fuente. Muy a tener en cuenta, si el tema musivo se adaptaba a la utilidad dada a esta estructura, como solía suceder (Witts, 2000: 291-324), es que desde ella se divisa el *viridarium*. Podría subyacer en la elección de esta composición la idea de extender el vergel hasta aquí, como queriendo ofrecer a la familia propietaria y a sus invitados la posibilidad de disfrutar (tanto dentro como fuera de esta sala) de un refrescante espacio verde, envolviéndoles en una agradable atmósfera, transmitiéndoles la esencia de las flores, el rumor del agua... A la misma intención y sensibilidad simbolista respondería el mosaico del pasillo aledaño (n.º 3), donde se despliega una bella gama de estilizaciones florales (flores tetrapétalas, rosetones rojos, pequeñas flores cruciformes, etc.). Así, la naturaleza sería introducida dentro de la unidad doméstica tanto

de forma real, mediante el *hortus,* como simulada, a través de los motivos fitomórficos que salpican las superficies musivas, para deleite de quienes vivían en esta residencia o la visitaban, no sólo durante la estación invernal, cuando las inclemencias climatológicas impedirían reposar y pasear por los jardines exteriores (de los que hablan los escritores antiguos, como Pal., *Opus agriculturae* XXXIV) e incluso dedicarse a otros pasatiempos al aire libre (p. ej., cazar…), sino también en verano, pues dadas las altas temperaturas estivales que se alcanzan en estas tierras manchegas, al buscar los usuarios de la *villa* un lugar de asueto y esparcimiento, algunas de las alternativas posibles serían deambular al cobijo de las galerías del peristilo, contemplando el exuberante *hortus* sembrado con variedad de flores, plantas olorosas y comestibles, árboles frutales…, o bien reunirse en acogedoras estancias como ésta, a la vista de las esquematizaciones vegetales desplegadas en su piso y en el del corredor al que abre, recreando con ellas la naturaleza (cfr. López Monteagudo, 2012: 101-107, que trata sobre los jardines y la representación en pavimentos "*ajardinados*", como los denomina la autora, de elementos naturalistas, fauna acuática o motivos geométricos que recuerdan el movimiento del agua; acerca del amor al campo, ampliamente atestiguado en la literatura latina, puede consultarse el trabajo de Fernández-Galiano, 1992: 6).

Generalmente, las composiciones de los mosaicos romanos se seleccionaron intencionadamente con un programa apropiado para el lugar que los iba a albergar. Estos argumentos están en consonancia con el concepto romano de *decor* y *utilitas,* sobre el que reflexiona A. Balil (1965: 25).

Con frecuencia, una localización singular dentro del esquema arquitectónico doméstico, unos determinados parámetros formales o una específica ornamentación pictórica y musiva permiten distinguir las habitaciones de recepción (*triclinium* y *oecus)*, constituyendo algunas de las líneas fundamentales que las caracterizan (cfr. Fernández Castro, 1978: 317). Se aprecia entonces "*un afán premeditado en arquitectos y artesanos por sugerir la funcionalidad*" mediante los programas decorativos de suelos, paredes y techos (Guiral y Mostalac, 1993: 391). La misma M. C. Fernández Castro (1978: 324) refrenda este enfoque, al hacer alusión a ciertas temáticas musivas, reservadas "*a las habitaciones de mayor capacidad y habitabilidad*", en su estudio de mosaicos como el de Alcolea, con el séquito de acompañamiento del dios Baco, figuras mitológicas, etc.

Al margen de estos datos, podría surgir alguna duda respecto a si era el *oecus*. Una de las hipótesis manejadas por sus excavadores es que fuera un espacio triclinar (Puig y Montanya, 1977: 2). No en vano, podía haber varios en las casas de los ricos romanos, según las estaciones. Columela (*De r.r.* I, VI, 1) cuenta con la existencia de un comedor de invierno en la distribución de la *villa*, del que también nos da noticia Sidonio Apolinar (*Epist.* II, 2,11). La orientación de la habitación n.º 4 al Mediodía podría concor-

dar con ese planteamiento. Pese a no adoptarse en ésta la pauta aconsejada por Vitrubio (*De Arch.* VI, 3,8) de que la longitud del *triclinium* sea dos veces mayor que su anchura, en la realidad este tipo de ambiente no siempre se ajustaba a ese "molde teórico". Además, no se destinaba siempre un mismo *ámbito* a un único y excluyente uso, sino que a veces era susceptible de ser empleado para distintos fines, según se requiriera. Petronio (*Sat.* 21, 5) hace referencia a un espacio doméstico que se habilitó temporalmente para esta práctica; con ese propósito, a la hora de cenar se tendieron tres *lecti*, sirviendo así de *triclinium* provisional: "*nos llevaron a una habitación contigua, en la que se habían dispuesto tres lechos y todo lo necesario para celebrar un banquete en todo su esplendor* (…)". Sin embargo, en el suelo de algunas habitaciones de casas romanas quedan en las improntas de las tres camas clásicas (Serra Ráfols, 1952: 53; Fernández Castro, 1982: 202; Chavarría, 2007: 103), algunas con basamento de mampostería, que en esos casos concretos son una prueba irrebatible de lo contrario, como lo son igualmente los pavimentos donde se marcan los puestos de los *klinai* y la mesa mediante su formato (Guiral y Mostalac, 1993: 388; Mañas, 2007-2008: 101-103; Uribe, 2009: 153-189).

Una opinión emitida por diversos investigadores, en el sentido de que pudiera establecerse una correspondencia entre los elementos decorativos y la funcionalidad de determinadas estructuras domésticas, es decir, si hubo modelos y colores reservados con exclusividad a algunas de ellas en particular, lleva a I. Mañas (2007-2008: 112) a repasar distintos ejemplos, concluyendo que tan sólo se advierte la existencia de ciertas afinidades, debidas más a la tradición o la moda que a alguna regla instituida, por lo que no se puede generalizar al respecto.

Sea como fuere, cualquiera de las dos lecturas (*oecus* o *triclinium*) tiene suficiente base arqueológica, como también la alternativa de una diversificación de las actividades que pudieran realizarse en ella; nos decantamos más bien por la primera o por una heterogeneidad funcional. Es posible que aunara varios usos, pues el concepto contemporáneo de exclusividad de las actividades desempeñadas en una habitación no siempre se puede trasponer al mundo antiguo (cfr. Dunbabin, 1994: 171; Zaccaria, 2001: 81; Uribe, 2007: 95), al no coincidir con sus valoraciones culturales.

En suma, todo sugiere que tuvo una proyección social: la aludida ubicación preferente, su especial decoración pictórica y musiva, su proximidad a otras habitaciones importantes…

De acuerdo con esta línea de trabajo, el brazo meridional del peristilo desemboca por el Suroeste en la unidad arquitectónica constituida por un amplio aposento precedido de lo que parece ser una antecámara del mismo (n.º 1 y 2), comunicados entre sí mediante una escueta zona de paso cubierta con un ajedrezado policromo, delimitándose así tanto decorativa como estructuralmente la división entre ambos. Esa

traza constructiva, unida a su programa ornamental, debió de conferirles un especial carácter distintivo y ennoblecedor, pues aunque no tengan la preeminencia arquitectónica dentro de la planta (están situados en ángulo recto respecto a la entrada a la vivienda), destacan por sus pretensiones suntuarias. Ambos están enriquecidos con magníficos mosaicos, siendo reseñable la calidad de su ejecución, que revela la destreza de los musivarios artífices de los mismos. El n.º 2 (de 4,70 x 2,10 m), al que se accede directamente desde el peristilo, posiblemente sirvió de vestíbulo del otro (el n.º 1). La paleta cromática utilizada en la decoración pictórica de las superficies parietales estucadas abarca los colores negro, rojo y amarillo (también apareció un fragmento de estuco con imitación de piedra). Esa combinación de audaces contrastes tonales contribuiría a hacer resaltar visualmente esta antesala, pavimentada con el mosaico más notable de todo el elenco conservado en Puente de la Olmilla. En este ejemplar, perfilado por una hermosa orla de demarcación, se representa un leopardo sedente y otro en movimiento, que flanquean un emblema central perdido (fig. 14, cfr. Puig y Montanya, 1975: 133-143). Algunos cartones parecidos suelen utilizar motivos convencionales tales como una crátera o la figura de Baco apoyado en un sátiro, presidiendo la composición, por lo que este cuadro figurativo posiblemente seguiría un modelo similar, ostentando un temario característico del ciclo musivario de trasunto dionisíaco, que gozó de gran predilección entre las élites tardorromanas demandantes de estas suntuosas producciones para embellecer los suelos de sus *villae*. El repertorio del *thyasos* les transmitía toda una suerte de vivencias idílicas y, a la par, traslucía su conocimiento de la cultura grecohelenística.

El recinto adyacente (n.º 1) es de planta rectangular y mide 7,40 m de largo por 4,67 m de ancho. Tiene dos puertas, una lateral y otra de acceso desde el colindante n.º 2. Como el resto de la casa, la parte conservada de los firmes muros fue construida en mampostería de arenisca (piedra local). Sus paramentos fueron revestidos de estuco pintado con intensos tonos rojo y amarillo, efecto bicromático que produciría una viva sensación por su luminosidad. Completaba su decoración un abigarrado mosaico de estilo geométrico, parcialmente deteriorado a consecuencia de la acción de los arados. Consta de tres paneles, quizá para definir distintos usos del espacio, deslindándolo (sobre los denominados "marcadores de uso" pavimentales, Moreno, 1994: 231; Vaquerizo *et alii*, 1994: 112). Podemos imaginar que el contraste de ese vistoso colorido, unido al hermoso mosaico, haría resaltar especialmente este aposento.

A tenor de todo lo expuesto, dadas sus características constructivas y ornamentales, planteamos la interpretación de esa construcción unitaria (n.º 1 y 2) como uno de los ambientes de elevado rango: el *triclinium*. Si bien antes sugerimos la posibilidad de que esa función pudiera haber sido asumida por la habitación n.º 4, conviene recordar, no

obstante, el referido precepto vitrubiano (Vitr., *De Arch.* VI, 3,8) relativo a la configuración ideal de las salas de banquetes. Aun no siendo una condición estandarizada, numerosos *triclinia* tienen unas proporciones que se rigen por la siguiente escala: la zona de ingreso representa 1/3 de la longitud y la de recepción los 2/3 restantes (estimada por Guiral y Mostalac [1993: 384] para muchos de los de época republicana y altoimperial).

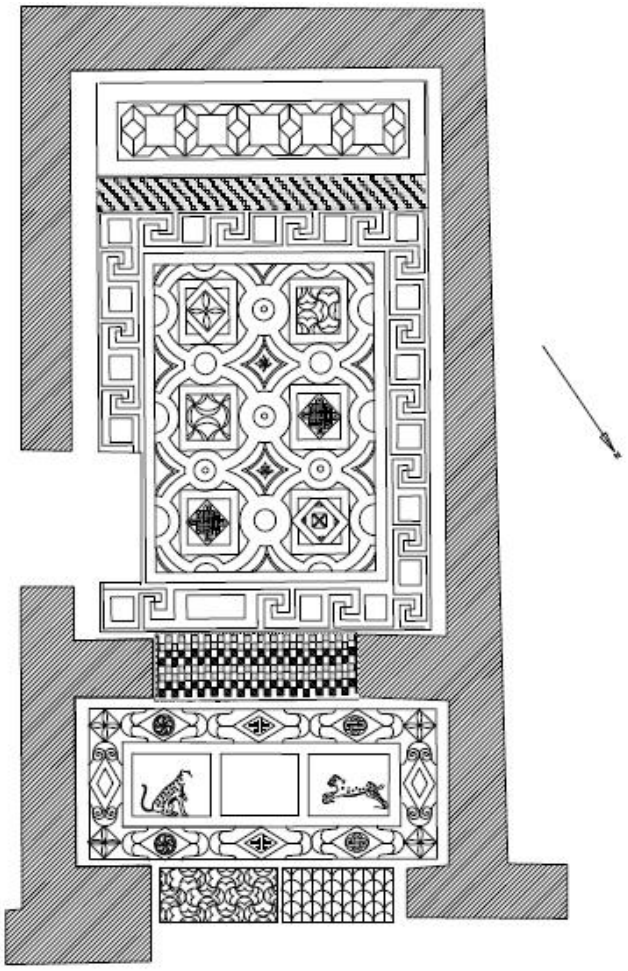

Fig. 14. Restitución de los mosaicos de las habitaciones n.º 1 y 2. Dibujo: García Bueno.

Además, otra cuestión a tener en cuenta es que el tema dionisíaco "*se adaptaba perfectamente al uso de habitaciones de tipo triclinar*" (Fernández-Galiano, 1992: 26) y es una constante en su decoración musiva. Por poner un ejemplo de los más allegados, entre tantos posibles, traemos a colación el mosaico báquico del *triclinium* de la Casa de Baco de Alcalá de Henares (Fernández-Galiano, 1984: 148-186; Blázquez, López Monteagudo, Neira y San Nicolás, *CMRE* IX, 1989: 21, n.º 2), cuyas representaciones de leopardos nos recuerdan a las de Puente de la Olmilla. P. Witts (2000: 291-324) y otros especialistas ponen de relieve la decisiva contribución de las composiciones musivas a la identificación de los *triclinia*. Ya que la disposición y temática de los mosaicos "*estaban concebidas en estrecha relación*" con su marco arquitectónico, los cortejos dionisíacos

eran muy adecuados para estos ámbitos (Chavarría, 2007: 108-109). Al analizar la iconografía dionisíaca en los mosaicos romanos, A. Blanco (1952: 16) afirma que "*parecen todos ellos alegres adornos del triclinio o del baño*". La primera de estas opciones estaría en sintonía con la asociación del dios Baco a ese ritual social de celebración que es el banquete (Dunbabin, 2003), a la manera griega del *symposium* (Plinio, *NH* 34, 14 nos da noticia del *convivium*). Sin embargo, esta clave no siempre sirve de orientación, p. ej., en la *villa* de La Malena (Azuara, Zaragoza) es el *oecus* el que está solado con un mosaico báquico (Royo, 2001: 46-57). La misma P. Witts (2000: 302) nos apunta el camino: en algunas *villae* británicas se tipifica como *triclinia* ciertos espacios bipartitos en los que su subdivisión podía obedecer a la intención de separar a los partícipes en el convite de quienes se ocupaban de hacer los preparativos pertinentes, antes de servir los manjares. Esta propuesta podría ser aplicable a nuestro caso.

No debemos pasar por alto la observación de F. Regueras (2013: 67): el *triclinium*, que solía ser "*pequeño y simple en sus orígenes, acabó convirtiéndose en la más importante sala de la casa (…), enriquecida y aislada para subrayar así su presencia*".

M. C. Fernández Castro (1982: 202) ratifica que el *triclinium* fue una habitación engrandecida progresivamente desde el siglo II d.C., con corredores o vestíbulos de acceso como "signo de distinción" y ofrece varios ejemplos de ello. Sidonio Apolinar (*Carm*. XXII, 207-208) habla de alguna de esas notas diferenciadoras. La habitación 2, que antecede a la n.º 1, parece imprimir ese signo.

Esa es, a nuestro entender, la hipótesis que podría tener más visos de certeza (sin descartar tajantemente que pudiera ser el *oecus*).

Por lo que atañe a la presencia en la n.º 1 de varias entradas (la mayor en el flanco nororiental y la otra abierta a una habitación adosada al Este), convendría más en el caso de ser el comedor, por contra, como certifican algunos autores, los salones de recepción suelen tener solamente una puerta, bastante ancha (Morere, 1989: 23), y estar ubicados en eje perpendicular al *triclinium* (Fernández Castro, 1982: 202; Moreno, 1994: 229), disposición que puede reconocerse en estas habitaciones meridionales (n.º 1-2 y 4), situadas en codo. En cuanto a los espacios reservados (alcobas), no suelen contar con dos accesos. Por otra parte, no puede obviarse que algunas dependencias a veces reunían sendas atribuciones ceremoniales (Fernández Castro, 1978: 321), como el *oecus* de la *villa* de Monroy, que según sus excavadores pudo servir también de comedor (Cerrillo *et alii*, 1986: 127). E. B. Smith (1956: 144) habla de la interrelación entre la audiencia dominical y el aula *triclinaris*. Huelga decir que la multiplicación de habitaciones de representación y aparato está contrastada en numerosas *domus* y *villae*, por lo que podían contar con varios salones, comedores, etc. En nuestro afán por comprender las actividades desempeñadas en ellos, ocasionalmente los arqueólogos les adjudicamos

alguno de los términos manejados en los textos clásicos, ajustados a sus características concretas desde nuestra perspectiva moderna, pero olvidando que aquéllas podían variar, y más aún con el paso del tiempo, o diversificarse, como ha permitido comprobar la investigación arqueológica (p. ej., en Pompeya, donde habitaciones dotadas de la mayor prestancia se usaron simultáneamente como almacenes o instalaciones industriales, algo difícil de extrapolar a la realidad de nuestros tiempos, donde suele primar la exclusividad, cfr. Allison, 2004).

Sobre los motivos de la *conduplicatio* acreditada en algunas mansiones, F. Regueras (2013: 68-71), siguiendo a S. P. Ellis (2000), recuerda que durante el Principado las viviendas acomodadas estaban centradas por un patio porticado y en el costado opuesto al punto de ingreso tenían un *triclinium*, sala de audiencias y banquetes a un tiempo. Diferían en esto de las tardorromanas, tendentes a segregar las funciones públicas de representación y las privadas de convivialidad "*con el doble propósito de amparar una mayor privacidad de la casa y deslindar*" distintas clases de huéspedes. Se lograba mediante la *conduplicatio* un salón de protocolo, para impactar a "*los clientes menos prestigiosos*", y otro "*para obsequiar a (…) los amigos más privilegiados y cercanos*", a otros miembros de la élite…, como un medio para garantizar el control social y estrechar vínculos. Esos cambios arquitectónicos corrieron parejos a las muchas otras transformaciones acaecidas durante el Dominado.

Por lo demás, ciñéndonos a Puente de la Olmilla, el *dominus* y sus familiares o sus visitantes (clientes, *amici*…) podrían entretenerse contemplando la escena musiva que se desarrollaba ante ellos (en el suelo de la pieza aneja, la n.º 2), acaso seleccionada expresamente para trasladarles un sutil mensaje, como partícipes del mismo o convertidos en meros espectadores. Su supuesto contenido espiritual e ideológico, presumiblemente cargado de una alta dosis de simbolismo, sería idóneo para un espacio de acogida, tomando en consideración la habitual adecuación de los programas ornamentales a la arquitectura doméstica romana. Este es otro criterio a valorar al intentar desentrañar la identidad de la habitación que recibió esa decoración pavimental específica (el cortejo báquico) y que no sería, entonces, un simple espacio intermedio, un lugar de paso, sin más. A.-A. Malek (2005: 1335) centra su interés en varios mosaicos del África romana para mostrar cómo estas manifestaciones de la cultura material creaban "ambientes singulares" en las casas y hace hincapié en su función visual.

No podemos desechar, con todo, la idea mantenida por M. R. Puig y R. Montanya (1975: 134) de que fuera el *cubiculum* principal, como ya comentamos anteriormente. Sin embargo, cabe hacer varias objeciones: en los *cubicula* el espacio mayor corresponde a la antecámara y el menor al dormitorio propiamente dicho, con la superficie imprescindible para instalar el lecho, en tanto que en los *triclinia* suele ocurrir lo contra-

rio, circunstancia que, según creemos, constituye un patrón delator de la identidad de este conjunto; por otra parte, al estar los amplios vanos de ambas piezas alineados en el mismo eje, la luz incidiría en ellas directamente desde el patio porticado, lo que no parece nada propicio para conciliar el sueño, siendo un inconveniente a tener en cuenta al asignarles un uso concreto. Habría sido más adecuado para favorecer el descanso que el ancho hueco de comunicación de la habitación n.º 2 a la n.º 1 estuviera desplazado respecto al precedente, a fin de resguardar a esta última de la luz, que de esa manera entraría matizada desde el peristilo, como sucede en un grupo de habitaciones de El Ruedo (LXI, LIX, LX y LXII; cfr. Carrillo, 1992: 297; Packer, 1967: 136, n.º 31). Es más, A. Zaccaria (2001: 81) explica que los llamados "cubículos de noche" estarían siempre alejados del ruido y de la circulación. En contraposición, M. Novello (2003: 144) denomina "*cubiculi d'apparato*" a ciertos dormitorios accesibles desde el peristilo, que frecuentemente ostentaban una imponente monumentalidad. Un buen ejemplo de ello tenemos en el *cubiculum* 24 de *Sollertiana Domus* (*Thysdrus*), de 5,95 x 4,75 m, encuadrado entre finales del siglo II y el IV d.C., en el que, a diferencia de las habitaciones n.º 1-2 de Puente de la Olmilla, la alcoba estaba a mayor altura respecto al resto del pavimento (Guiral y Mostalac, 1993: 367; Uribe, 2007: 100-101, remitimos a otros ejemplos citados en ambos trabajos). P. Uribe analiza la bipartición zonal entre algunos dormitorios y sus antecámaras, en cuyos parámetros formales no parecen encajar éstas, al no estar ninguna de ellas realzada para señalar expresamente la compartimentación o una distinción funcional. Asimismo, se pregunta si existieron diferencias entre los *cubicula* que se utilizaban estrictamente para dormir y los destinados a alguna ocupación diurna. Entre la documentación textual al respecto contamos con Plinio el Viejo (*NH* XX, 52) y Plinio el Joven (*Epist*. V, 6, 21; II, 17, 22), que califican los primeros como "*cubiculum dormitorium, cubiculum noctis et somnis*".

Otra alternativa sería que fuera una combinación de comedor privado y sala de reposo, de lectura…, de los que se conocen algunos (Moreno, 1994: 227). Así, la antecámara (n.º 2) pudo servir para preservar la supuesta privacidad de la habitación principal, si se tratara de un comedor familiar o de un dormitorio, proporcionándole un cierto grado de reserva al separarlo de un espacio tan transitado como es el vecino peristilo (lo que podría ocasionar molestias a quien intentara conciliar el sueño o conversar…).

Tiene razón A. Chavarría (2007: 100) al decir que cuando existen varias estancias señeras en una *villa "es complicado (cuando no imposible) determinar cuál de ellas era la más importante*".

Las tres últimas habitaciones descritas, muy próximas entre sí, destacan por su posición preferencial, sus dimensiones, sus vistosas pinturas murales, de vibrante colorido, y la buena factura de sus mosaicos, lo que las dota de una relevancia señorial den-

tro del conjunto doméstico. En unión al peristilo, a cuyo alrededor se desarrollan todas ellas, y a la n.º 15, que preside el lado oriental del mismo (fig. 15), configuran el núcleo que concentraba la primacía y esencia funcional dentro del sector residencial, donde se recurrió a sistemas decorativos pictóricos, musivos o arquitectónicos que les aportaron rasgos diferenciales. Como puede observarse, los aposentos mayores de la casa están al Sur (salvo el n.º 28, cronológicamente posterior a los mismos), donde se localiza la parte más noble de la *villa*.

Fig, 15. Mosaicos extraídos por la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Dibujo: ESCRBC.

También pertenece a ese contexto meridional la habitación n.º 7. Al Oeste del patio porticado, frente al jardín interior, se dispone esta espaciosa y bien proporcionada estancia cuadrangular a la que se pasaba por el Este a través de una puerta de doble hoja, de 2,80 m de anchura, de la que se ha conservado el imponente umbral, formado por grandes bloques de piedra labrada (fig. 16), con un rebaje para los goznes, varios huecos para asegurar el cierre y, entre los elementos para su anclaje, los quicios de hierro, una bisagra, clavos…, junto a algunas otras piezas metálicas, como una cerradura (fig. 17, MP de Ciudad Real, s/n inv.). Ese gran umbral que la precede, donde se pueden apreciar las huellas de uso tanto en el marco de piedra como en las losas del escalón (muy desgastadas), nos hace pensar que en un principio era un vestíbulo de acceso desde el exterior, por el Oeste, al menos hasta que, posteriormente, se amplió esta ala. Según parece, en una etapa más avanzada se habrían añadido nuevas estructuras al Oeste. Cabe la posibilidad de que entonces la habitación n.º 7 perdiera su supuesto carácter de espacio de recepción, como zaguán.

Fig. 16. En el centro del corredor occidental del peristilo (n.º 3) se abre la gran puerta de la habitación n.º 7. Foto: Puig y Montanya (AGA).

Fig. 17. Cerradura. Foto: MP de Ciudad Real.

Es la mayor de las habitaciones conocidas hasta la fecha, lo que, a simple vista, la hace sobresalir entre las demás. Sus peculiares características (su amplitud, su emplazamiento...) realzaban su importancia, en el plano arquitectónico, pudiendo inducir a interpretarla como un ámbito destinado al desarrollo de actividades sociales, al ser la de mayor capacidad. Por su situación privilegiada y su extensión podría ser perfectamente un salón de recepción y reunión, sin embargo, no está pavimentado en *opus tessellatum*, sino con un piso de *opus caementicium,* lo que le resta distinción. Desde luego, podría haber tenido un suelo lígneo, cubierto con una alfombra textil. Pese a haberse perdido

por su carácter perecedero, es sabido que tapices y alfombras contribuían a adornar las habitaciones de las *villae,* formando parte de la decoración ideada para convertirlas en símbolos de prestigio.

No debe ser pasado por alto lo que dice K. M. D. Dunbabin (1994: 171) sobre el uso de ciertos espacios en las viviendas de peristilo tras desaparecer el *tablinum*, característico de las *domus* de atrio. Ceremonias como la *salutatio* matutina, que antes se realizaban en éste, habrían sido asumidas por otros habitáculos localizados junto al patio columnado y de mayor tamaño que los demás.

El saludo matinal para presentar los respetos al *dominus* podía tener lugar en el *vestibulum*, restringiéndose así el ingreso al interior de la casa de la clientela y personas no allegadas (Thébert, 1991: 348, 367), que acudían con ese propósito, solicitar favores, etc.

J. C. Serra Ráfols (1952: 57) puntualiza que "*en las villae hispano-romanas y extrahispanas de patio central, como en las casas urbanas de la misma clase, es común que el oecus esté emplazado con entrada por el peristilo, más o menos bien centrado dentro de una de las galerías de éste o del atrio*". Según esta perspectiva, la concepción general de una habitación, tanto en la planimetría como en el aspecto ornamental, suelen definirla funcionalmente, sin embargo, en la n.º 7 nos faltan algunos de esos elementos clarificadores, al carecer de un programa decorativo acorde con tal fin, pese a responder a un planteamiento arquitectónico similar al expuesto por J. C. Serra Ráfols. Consiguientemente, algunas de sus características no encajan con ese destino de habitación principal de la casa. Además, no pudimos poner enteramente al descubierto este ambiente, por lo tanto, al faltar una parte por excavar, carecemos de elementos de juicio suficientes para dilucidar con certeza si era otra de las cámaras primordiales.

Justo en el lado opuesto, al otro extremo del peristilo, se levanta una habitación de morfología semejante, la n.º 25, pero mucho más pequeña que la de enfrente (la n.º 7). Así, se integra en el esquema organizativo simétrico de la *pars urbana*. Junto a los compartimentos 33, 34 y 35, el n.º 25 forma un conjunto habitacional bastante uniforme al que se da entrada desde el corredor n.º 14 (fig. 18), aunque en un comienzo también se accedería a esta área inmediatamente por el Este, a través de dos vanos localizados en el largo muro oriental, hasta que ambos fueron tapiados. En su origen, dicha zona tal vez pudo dar al exterior e incluso tener otra configuración. Más tarde habría sido subdividida en una sucesión de unidades: 35, 25, 34, 33, 16 y, continuando hacia el Norte, la 30 (enlazando mediante esta última con las de la primera alineación). Creemos que en un segundo periodo ocupacional éste sería el término de la casa por el Levante, dado el mayor grosor de dicha estructura muraría, aparentemente, uno de los antiguos muros perimetrales.

Fig. 18. Pasillo n.º 14, al que abre la habitación n.º 25. Foto: Puig y Montanya (AGA).

Por lo que concierne a cuál pudo ser la utilización de este grupo constructivo, disponemos de evidencias materiales de que algunos recintos pudieron servir para procesar y almacenar cereales u otros productos (fig. 19, MP de Ciudad Real, s/n inv.), existiendo indicios de una nueva adecuación de la habitación n.º 25, que a partir de entonces va a contar con dos bancos fijos, construidos contra sus paredes transversales. También se estrecha su puerta (con ladrillos, fig. 20), probablemente al no ser ya necesaria una tan grande debido a un cambio de destino, una vez pudo haber dejado de tener un carácter de punto de transición desde el exterior. La presencia de estas piezas "subalternas" junto al peristilo discrepa de la norma por la que este tipo de habitaciones de importancia

secundaria deben quedar detrás de las propiamente residenciales, en ocasiones comunicadas por medio de corredores situados a derecha e izquierda (como, p. ej., en una *domus* de *Baetulo* excavada por Serra Ráfols, 1952: 37-38). El no sujetarse a este canon puede deberse a la sugerida variación de funcionalidad en una etapa más tardía. Según el mismo J. C. Serra Ráfols (1952: 62), el hallazgo de un hogar y una piedra de molino en unas construcciones de la *villa* de La Cocosa que estaban en contacto directo con el peristilo, indica que éstas "*se destinarían a menesteres muy humildes, poco en consonancia con su emplazamiento*", considerando ese uso fruto "*de un momento de decadencia de la villa*", circunstancia quizás extrapolable a la nuestra. Un posible reaprovechamiento de materiales constructivos queda acreditado en la habitación n.º 35, donde se cegó un hueco de comunicación, junto al que apareció una basa adosada. *Tegulae* e *imbrices* fueron igualmente reutilizadas al levantar nuevos muros en los ángulos nororiental y noroccidental, intercalándolas entre los mampuestos.

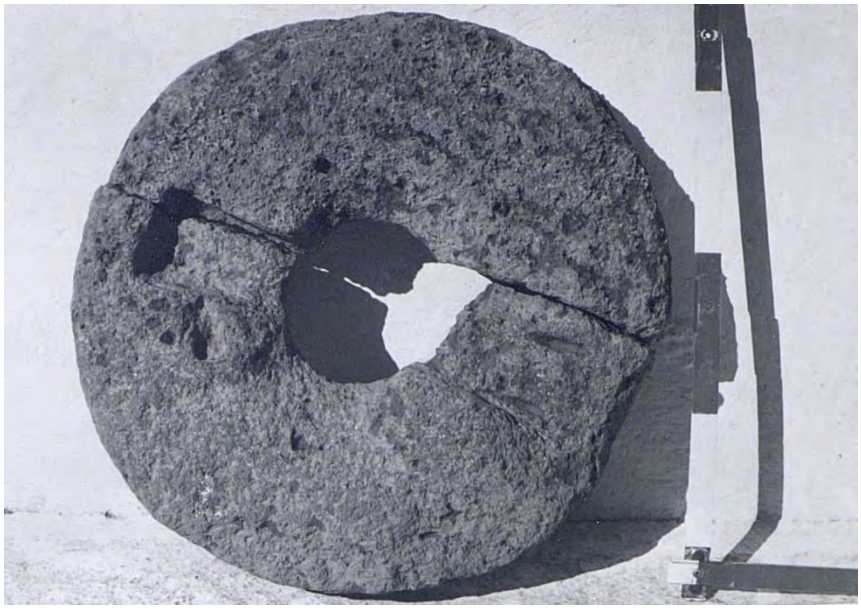

Fig. 19. Molino rotatorio. Foto: Puig y Montanya (AGA).

Por lo tanto, al peristilo de Puente de la Olmilla se abrían, al menos, trece dependencias (seguramente, alguna más ubicada en el sector suroriental, aún sin excavar). De hecho, estaba rodeado de buena parte de los ambientes, salvo algunos yuxtapuestos al Este de los pasillos 31 y 32, añadidos con posterioridad, a los que se accede desde el lado noreste del pórtico de fachada (y quizá también por el Norte). El primero de ellos (n.º 31) desemboca en otro más ancho (n.º 32), a su vez paralelo al ambulacro n.º 14, discurriendo de Noreste a Sureste. Se prolongan a lo largo de todo el flanco oriental de la casa, que parece tener una disposición modular, formando otro plano de edificación, aunque no independiente. Ambos corredores longitudinales coordinan y, al tiempo, sirven de área de dispersión de una serie de nuevos departamentos en este

cuerpo lateral de la *villa*, de los que se ha puesto al descubierto, en mayor o menor medida, siete (n.º 37, 38, 39, 41, 42, 43 y 44), algunos de ellos solados con tierra batida y, al menos uno, con argamasa. Estos habitáculos conectan con el resto del complejo doméstico por medio de esos dos ejes de circulación (31 y 32), a través de dicho vano nororiental del porche (n.º 13, fig. 21), dado que fueron clausuradas las puertas a Poniente de esa zona (localizadas en las habitaciones 25 y 33, tras ser posiblemente compartimentado el espacio situado al Este-Noreste de la galería 14), haciéndola inaccesible desde el interior de la vivienda a partir de entonces. Aquí tuvo lugar uno de los últimos episodios constructivos detectados en ella. El cambio de la técnica edilicia y otros indicios arqueológicos (*vid. supra*) confirman que se llevó a cabo otra ampliación del edificio fundacional, mediante el adosamiento del ala más oriental. Pese a que se intentó mantener la disposición simétrica imperante en el mismo, p. ej., repitiendo parcialmente la distribución interna existente al otro lado del pasillo 31, son notorias algunas diferencias. Junto al hueco de comunicación de éste hay dos peldaños tallados en piedra con el fin de salvar la ligera pendiente y en el que abre la habitación 33 al pasillo 32 hay otro, ya que la *villa* fue erigida sobre una pequeña inflexión del terreno, sin allanarlo, de ahí la necesidad de esos escalones que llevaban a esta zona situada a una cota de profundidad algo inferior.

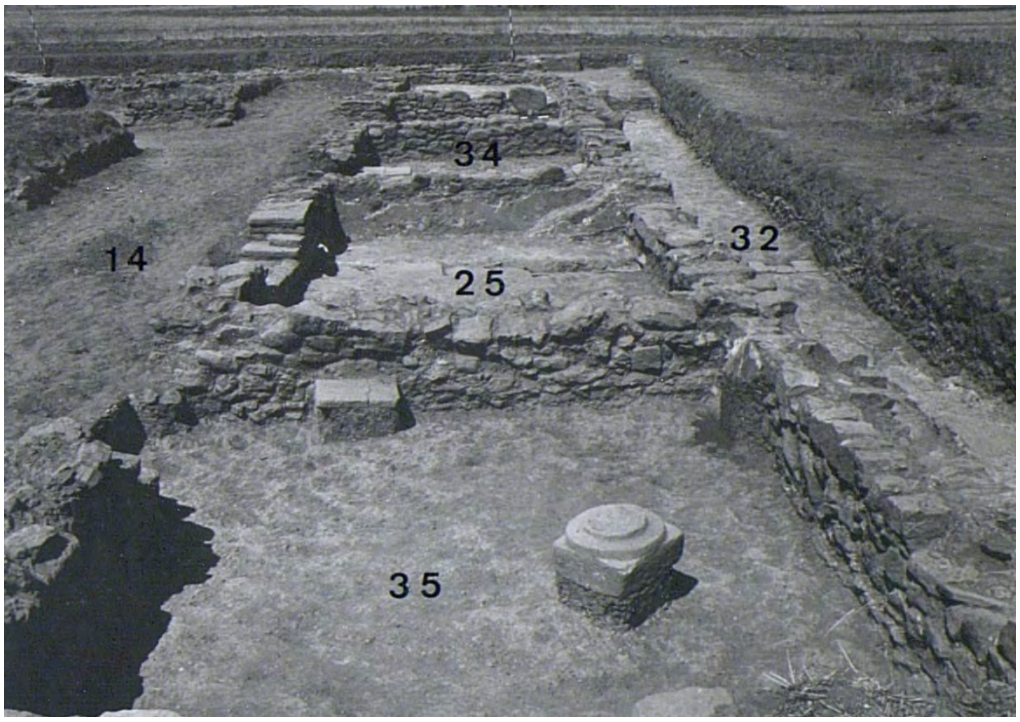

Fig. 20. Sector oriental de la *villa*. En primer término, la habitación n.º 35. Foto: Puig y Montanya (AGA).

Más allá tal vez existiera algún otro patio supeditado a la articulación e iluminación de algunas de las habitaciones del extremo Este-Noreste, que podrían configurar otro bloque arquitectónico de la parte noble o de la dedicada a actividades

productivas (fig. 22), las viviendas de la población servil... (sobre las denominadas "dependencias agrícolas" y los "cuartos serviles" de las *villae* hispanas, cfr. Gorges, 1979: 147-149; acerca de los lugares donde vivían "los campesinos dependientes", Chavarría, 2007: 61-64).

Fig. 21. Pórtico de fachada (n.º 13) y puerta de acceso al pasillo n.º 31. Pueden verse, igualmente, los ambientes n.º 30, 21, 12, 11, 22, 27, 28… Foto: Puig y Montanya (AGA).

Fig. 22. Representación hipotética virtual de algunas dependencias de carácter agrícola y ganadero. Imagen cedida por el MP de Ciudad Real.

A tenor de la información proporcionada por las diversas prospecciones arqueológicas realizadas en las inmediaciones tenemos indicios del probable emplazamiento de la necrópolis, no muy distante, pues estaría justo al otro lado del Arroyo de la Fuente de la

Bola, pero sería preciso comprobarlo mediante sondeos arqueológicos metódicos, que nos permitirían corroborarlo con total certeza.

En último término, la recuperación de las estructuras funcionales, de las termales y de la necrópolis serían claves fundamentales para conocer mejor el sistema de organización romano en torno a *villae* como ésta y comprender algunas de las circunstancias cotidianas en las que se veían inmersos sus pobladores (respecto a la posible localización del *balneum*, cfr. García Bueno, 2011: 449-472; sobre las necrópolis de las *villae* hispanas, en términos generales, cfr. Chavarría, 2007: 117-124, 158).

Valoración de conjunto y observaciones sobre las características arquitectónicas de la *villa*

Puede decirse, de modo genérico, que a partir del siglo IV se observa un mayor empeño en monumentalizar las *villae* (Fuentes, 1999: 37; Sfameni, 2006: 61-72; Chavarría, 2007: 112-114). Los grandes hacendados hispanos se mantienen receptivos a las modas e innovaciones, las soluciones constructivas y decorativas procedentes de las ciudades, que se reflejan en sus casas de campo (Cerrillo *et alii*, 1986: 126; Bendala y Abad, 2008: 18), por lo tanto, conocen bien las corrientes artísticas que circulan a través del Imperio (Blázquez, 2009: 617). Todo ello forma parte de un fenómeno de autorrepresentación de esos integrantes de la élite, especialmente consolidado en los últimos siglos del Imperio (a propósito del auge de los hispanos en la administración del Imperio, sobre todo a partir de las postrimerías del siglo IV, cfr. Chavarría, 2006: 19-24).

M. Bendala y L. Abad (2008: 23) ponen de relieve la "*gran contundencia material*" de numerosas *villae*, relacionada con una traslación de las circunstancias socio-políticas a la arquitectura, al convertirse ésta "*y los programas iconográficos que cualificaban sus significados y sus mensajes en un ingrediente sustantivo del juego político*". Frente a la percepción de la historiografía tradicional de una dicotomía entre campo y ciudad en el mundo romano, los planteamientos actuales, asumidos por los citados investigadores, consideran que la *villa* es la expresión de la ciudad en el medio rural (*urbs in rure*), adoptando aquélla dimensiones y características proyectadas desde el ámbito público urbano (suntuosidad, *dignitas*…) al privado (residencias suburbanas y rústicas de dicha élite). En este sentido, la plasmación de las tendencias aristocráticas triunfantes durante el Bajo Imperio en la "cultura arquitectónica" romana, desplazadas ahora a las *villae*, y asimismo la organización axial de los núcleos urbanos, con calles bien trazadas, conformando una retícula, de la que hablan M. Bendala y L. Abad (2008: 21-25), quienes arguyen que era un "microcosmos" a escala humana, nos lleva a reflexionar sobre la concepción de complejos como el de Puente de la Olmilla. Por ello vamos a detenernos en su análisis, a modo de síntesis final.

Respecto a su esquema de disposición estructural, las *villae* con galería frontal son más frecuentes fuera del ámbito mediterráneo, pero conocemos varias en Hispania, no obstante, algunas de ellas son de interpretación dudosa: Daragoleja (Granada), El Castillet (Cartagena, Murcia), Villaverde Bajo (Madrid), Pared Delgada (Tarragona), Murias de Beloño y Memorana (Oviedo), Navatejera (León)..., relación a la que añadiremos la de Puente de la Olmilla. Algunos autores sostienen que este tipo de *villa* podría ser fruto de la mezcla de influencias de origen mediterráneo y céltico (Fernández Castro, 1982: 154-164; San Nicolás, 1994: 1299; 1998: 898). M. C. Fernández Castro (1982: 28-29) arroga a imperativos de tipo suntuario la incorporación de esas columnatas en las *villae* mediterráneas, ya que el pórtico es "*específico de la villa de bloque rectangular de la región nórdica, mientras que el patio-peristilo*" tiene "*raigambre helénica*". K. M. Swoboda (1961: 79), Th. Précheur (1963: 29) y otros especialistas creen que las *villae* con fachada porticada muestran el elevado *status* social de sus dueños y su pertenencia a un minoritario grupo acaudalado, además, para T. Sarnowski (1978: 111), también ponen de manifiesto su plena romanización.

Otro factor a tener en cuenta es que una *loggia* era idónea para una *villa* como ésta, al propiciar su apertura al paisaje circundante.

Así pues, recapitulando, en el transcurso de las excavaciones ha aparecido una serie de cámaras de habitación jerarquizadas, a tenor de su diverso rango (unas residenciales, otras complementarias…). Algunas de las más notables están orientadas al Mediodía (n.º 1, 2, 4), aunque al Norte destaca la rematada en exedra semicircular (n.º 15), cuya funcionalidad no es fácil de determinar (¿cultual, quizás de aparato, o tuvo una diversidad de usos, pudo hacer las veces de gabinete de trabajo -despacho- y de segunda sala de representación del *dominus*…?). Sea como fuere, es evidente que se dio plasmación a esta fórmula del ábside para enfatizar su importancia mediante esa especial configuración, pese a estar en un eje de circulación acodado y no frente a la puerta.

A los ambientes de alcurnia se les otorgó una exclusiva relevancia ornamental y arquitectónica, dejando traslucir de ese modo el alto poder adquisitivo de los propietarios y su intencionalidad de hacer patente que eran miembros de un estamento privilegiado. En ellos se concentraban algunos elementos de prestancia que suelen caracterizar los aposentos preeminentes de innumerables *villae*, tratados según programas constructivos y decorativos de moda en época tardía. Buena parte de las piezas excavadas tenían pinturas murales, presentando composiciones pictóricas diversas, con diseños geométricos o de tipo arquitectónico (*crustae*), en las que se utilizó una variada paleta de colores, aunque sólo se ha conservado eventualmente *in situ* la decoración parietal del zócalo. La terminación de las paredes aplicando esos revestimientos denota un considerable esmero, que responde a una preocupación estética de quienes promovieron su ejecu-

ción. Los efectos cromáticos de algunos de esos paneles estucados y pintados evocarían la impresión de lujo de los paramentos marmóreos imitados (sobre este particular, cfr. García Bueno, 2015: 221-224). Otras tantas estaban, además, ricamente pavimentadas con mosaicos, todos ellos distintos, mereciendo especial mención un tapiz en el que se representa una escena relacionada con el círculo dionisíaco y otro con una alegoría de los Cuatro Vientos. Se materializa a través de esa ostentación decorativa su primacía funcional. El embellecimiento de suelos y paredes es uno de los rasgos diferenciales a tener en cuenta, pues, junto con su ubicación planimétrica, por lo general indican una separación entre las salas de prestigio (escenario donde se desarrollaba la convivialidad, el protocolo, etc.) y las de acceso más restrictivo (dormitorios…) o de otra naturaleza (subsidiarias, utilitarias, etc.). A la hora de su interpretación, resulta bastante orientativo que los espacios de habitación privada suelan estar menos decorados y ser de menores dimensiones (sobre lo "privado" y lo "reservado" o la polivalencia de algunos de esos espacios, cfr. Dunbabin, 1994: 171; Zaccaria, 2001: 81; Uribe, 2007: 95).

Las dependencias de la crujía noroccidental están delimitadas por el mencionado porche (n.º 13), uno de los brazos del peristilo (n.º 10), paralelo al mismo, y el corredor de entrada (n.º 11), desde los que son accesibles. Se organizan consecutivamente en hilera y en doble fila. Las de la primera alineación recibían luz y ventilación desde el exterior a través de la galería sostenida por columnas a la que abrían, en tanto que las de la segunda se iluminaban y aireaban gracias al patio interior. Están agrupadas en un bloque más o menos homogéneo, a excepción de la habitación n.º 28, que se distingue tanto por su mayor tamaño (6,10 x 6,10 m), como por su planta cuadrangular, saliente de ese cuerpo, pues las restantes son de proporciones reducidas y aproximadamente rectangulares (fig. 2). Difiere de ellas en factura y forma, lo que delata su adscripción a una fase posterior.

La vida doméstica se desarrollaba en torno a dicho peristilo, concebido como lugar de distribución de buena parte de las habitaciones, a la manera tradicional romana. Al adornar el espacio abierto con un *hortus* se conseguía obtener un *locus amoenus*, introduciendo así la naturaleza dentro de la propia residencia. Su probable existencia en el patio de Puente de la Olmilla es, en sí, un signo de refinamiento.

El eje ceremonial de la vivienda parece estar marcado en sentido Noroeste-Sureste: se prolonga por el pasillo n.º 11 y atraviesa el patio ajardinado hasta la habitación n.º 4, que lo preside. En ángulo respecto a ésta se encuentran las habitaciones 1 y 2. Son tres de los cuatro ambientes más señeros de la *villa*. Cabría pensar que estamos ante el "*eje público*", empleando un criterio de K. M. D. Dunbabin (1994: 166).

Todo ello define la categoría del complejo rural de Puente de la Olmilla. Se trata de una *villa* de tipo señorial, a tenor de las estructuras descubiertas. M. C. Fernández

Castro (1982: 42-43, 62-63, 84-85, fig. 78, n.º 35) la incluye en su mapa de distribución general de las *villae* romanas más significativas de Hispania, con importantes restos constructivos, pese a que en el año de publicación de su obra de síntesis únicamente se había dado a conocer una pequeña parte de su planta (Puig y Montanya, 1975: 133-143; 1978: 9-10). De hecho, en la citada monografía esta investigadora hace constar que la *villa* de Puente de la Olmilla tiene una "*extensión no totalmente definida*" (Fernández Castro, 1982: 108, fig. 46; cfr. también, 105, fig. 84 G; 183, fig. 96 B), mencionando, concretamente, la zona del peristilo, el pasillo de acceso, el habitáculo absidiado y los dos departamentos meridionales comunicados entre sí (fig. 23).

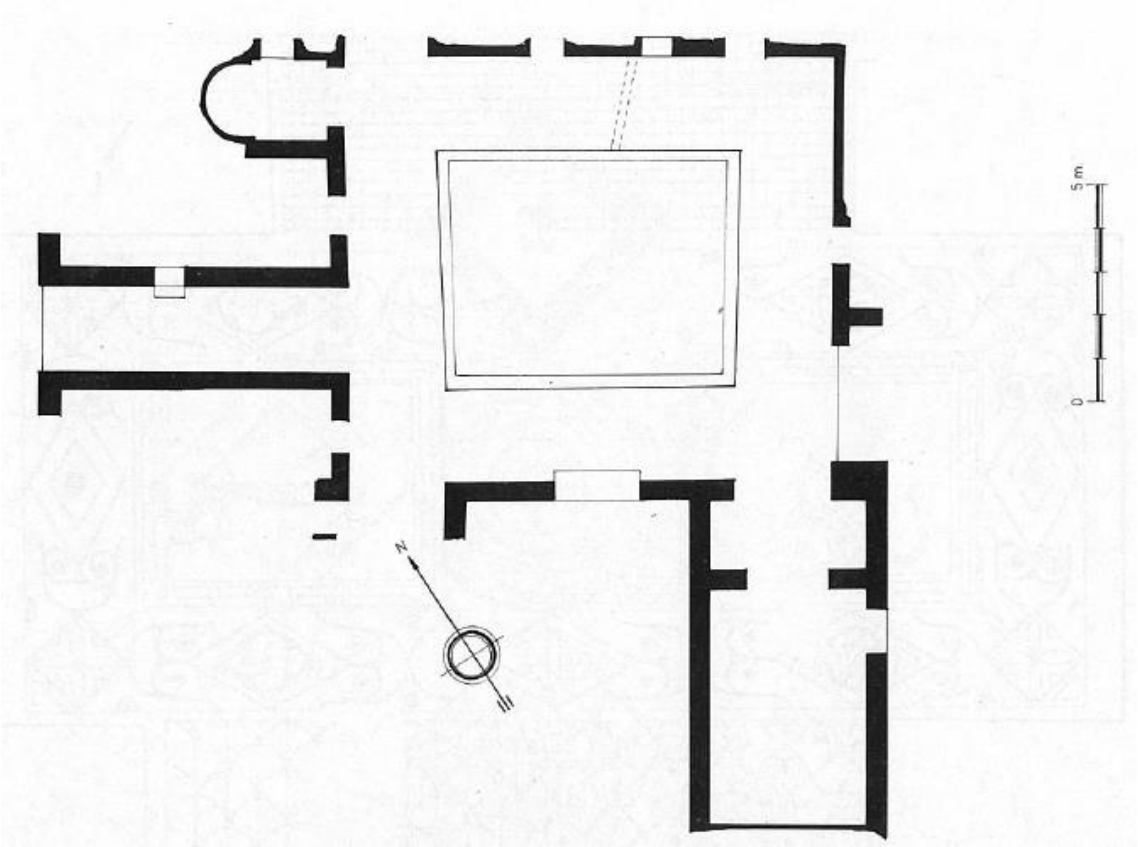

Fig. 23. Plano de la *villa* de Puente de la Olmilla, según Fernández Castro, 1982, fig. 46.

Como resultado de las excavaciones que llevamos a cabo en fechas posteriores (García Bueno, 1994: 95-116; 2000: 191-203), nos es posible tener una visión de conjunto más amplia de la misma, empezando por su planimetría general, presentada en páginas anteriores (fig. 2). Además, atendiendo a sus características edilicias y a su cultura material, ahora sabemos que hubo dos niveles de habitación (el primero de ellos durante el Alto Imperio) y, al menos, cuatro fases constructivas diferentes.

A pesar de que los trabajos llevados a cabo sobre el terreno en Puente de la Olmilla nos han permitido conocer fundamentalmente el sector residencial de la *villa*, ésta tenía estancias de servicio, algunas de ellas integradas en su mismo volumen ar-

quitectónico, pues a tenor de los materiales encontrados interpretamos como tales varias habitaciones, como son las n.º 12, 21, 30, 28, 25, 35… (figs. 8 y 19-21), todas ellas pertenecientes a etapas constructivas posteriores al plan primigenio. Por lo tanto, no sólo contamos con elementos representativos de la esfera de ocupación señorial. Como cualquier típica *villa* romana, ésta habría sido concebida para el desarrollo de actividades económicas (agricultura, ganadería, procesamiento de los productos obtenidos, almacenamiento de los mismos…) y funcionaría como centro de la explotación agrícola del *possessor* aquí asentado temporal o permanentemente.

carmengbueno2014@gmail.com

Notas

1. En este caso los constructores contravinieron una de las recomendaciones de los agrónomos latinos (Colum., *De r.r.* I, 4, 10 y I, 12, 1; Varro, *rust.* I, 12, 1, etc.). La *villa* de Puente de la Olmilla está desprovista de protección o de defensas naturales. No obstante, este modelo de *villa* de peristilo se difundió mayoritariamente por gran parte de la Meseta, frente a otros, como, p. ej., en forma de U, documentados en la zona septentrional de ésta (Regueras, 2007: 29).

2. Denominamos crujía a cada una de las alas o conjuntos de habitaciones en que se divide la planta de la *villa*, dispuestos en torno al patio porticado.

3. Un paralelo de esta planta en la que se dispone en un extremo una sala absidiada abierta al peristilo circundante de un patio central lo encontramos en la *villa* de El Pomar, en Jerez de los Caballeros, Badajoz (Gorges, 1979: 191; Fernández Castro, 1982: 183, figs. 48, 96 H; Álvarez Sáenz de buruaga *et alii*, 1992). También presenta algunas similitudes planimétricas la *villa* de La Dehesa de la Cocosa, en Badajoz (Gorges, 1979: 189-190, lám. XLIII; Serra Ráfols, 1952: 95-99; Fernández Castro, 1982: fig. 23; García y Bellido, 1953: 207-213; Aguilar Sáenz, 1991: 262, 267-268).

4. En primer lugar, M. C. Fernández Castro (1982: 108, 204-206), quien disponía de escasa información sobre la *villa* de Puente de la Olmilla (véase fig. 23), pues en esa fecha tan sólo se había publicado un estudio sobre los mosaicos de las habitaciones n.º 1 y 2 (Puig y Montanya, 1975: 133-143), además de una comunicación en el XV *CNA* sobre las pinturas murales (Puig, 1979: 923-930), y carecía de datos que las posteriores intervenciones en este yacimiento nos han proporcionado.

5. Cuando nos planteamos esta posibilidad nos pusimos en contacto con M. Pérez Ruiz, quien consideró aceptable nuestra propuesta, incorporándola a su Tesis doctoral, que entonces estaba ultimando. Aprovechamos esta oportunidad para expresarle nuestro más profundo agradecimiento por facilitarnos valiosos datos al respecto (sobre los *lararia*, cfr. Pérez Ruiz, 2007-2008: 199-229; 2008: 273-287; 2010; 2011: 379-395; 2012: 241-253; 2014).

6. Desafortunadamente, un acto vandálico no dejó ni rastro del mismo, según unos sucintos apuntes de los propios arqueólogos que lo excavaron (Puig y Montanya, 1977: 2-3), aunque un vecino de Albaladejo, Da- niel Lillo Castellanos (uno de los descubridores del yacimiento, asiduo visitante y colaborador durante todo el transcurso de la intervención), atribuye su pérdida exclusivamente a la acción "del tiempo y de la labranza". Le debemos una especial referencia de gratitud por la información que amablemente nos proporcionó sobre la comarca de Albaladejo y el descubrimiento de esta villa, poniendo de manifiesto su gran interés por estas tierras, que encierran tanta riqueza arqueológica. La Asociación Miliario de Albaladejo, a la que pertenece, está promoviendo muy activamente la difusión y conocimiento del patrimonio histórico de la zona. Queremos aprovechar esta ocasión para manifestar a Daniel Lillo y a dicha Asociación cultural nuestro total apoyo en su labor, a fin de intentar contrarrestar el grave daño que los estragos del tiempo y la desidia continúan produciendo tanto al yacimiento de Puente de la Olmilla como a otros de su mismo ámbito geográfico.

Asimismo, sirvan estas líneas para hacer constar nuestro más sincero agradecimiento a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la JCCM, por permitirnos reproducir algunas infografías realizadas para el Museo Provincial de Ciudad Real (elaborada a partir de algunos de mis dibujos e investigaciones sobre la villa de Puente de la Olmilla). También queremos hacer patente nuestro agradecimiento a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid, que durante la campaña de verano de 1991 procedió a extraer buena parte de los mosaicos de esta villa, merced a un convenio de colaboración con la JCCM. El equipo dirigido por el Prof. Carlos Álvaro Chirveches es autor del dibujo reproducido en la fig. 15. Posteriormente se les proporcionó soportes rígidos (para fijar la posición de las teselas) y se llevaron a cabo diversas intervenciones enfocadas a la consolidación de algunos paneles a lo largo de varios cursos académicos: durante los años 1992 (dirigidas por el Prof. Miguel Peinado) y 1997 en adelante (bajo la dirección del Prof. Ángel Gea, que amablemente puso a nuestra disposición los Informes y material gráfico de dichas intervenciones).

7. Las fotografías n.º 7, 9, 11, 13, 16 y 18-21 pertenecen a los Informes arqueológicos realizados por M. R. Puig Ochoa y R. Montanya Maluquer; dicha documentación, inédita, está depositada en el AGA (fondo 109.2). Al respecto, deseamos mostrar nuestro agradecimiento a la Dirección de dicha institución, por concedernos la autorización pertinente para utilizar datos y material gráfico inédito, además de a los técnicos, por las facilidades puestas a nuestra disposición durante su consulta. Por otro lado, queremos dejar constancia de que todos los materiales arqueológicos a los que hacemos alusión en este trabajo están depositados en el MP de Ciudad Real.

ABREVIATURAS:

AEspA: Archivo Español de Arqueología

AJA: American Journal of Archaeology

AGA: Archivo General de la Administración

AIEMA: L'Association internationale pour l'étude de la mosaïque Antique

AnMurcia: Anales de Prehistoria y Arqueología

CMGR: Colloque. La Mosaïque Gréco-romaine

CMRE: Corpus de Mosaicos Romanos de España

EAE: Excavaciones Arqueológicas en España

ESCRBC: Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Madrid

JCCM: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

MP: Museo Provincial

NAH: Noticiario Arqueológico Hispánico

Bibliografía

-ALONSO SÁNCHEZ, A., (1983): "Estancias absidiadas en las *villae*", *Norba,* IV, Cáceres, 199-206.

-BALIL ILLANA, A., (1965): "Las escuelas musivarias del *conventus Tarraconensis"*, *CMGR,* I, París, 29-39.

-(1974): "Casa y urbanismo en la España Antigua" IV, *Studia Archaeologica* 28, Valladolid, 5-66.

-BASSANI, M., (2005): "Ambienti e edifici di culto domestici nella Penisola Iberica", *Pyrenae*, 36 (1), Barcelona, 71-116.

-(2008): *Sacraria. Ambienti e piccoli edifici per il culto domestico in area vesubiana*, Roma.

-BENDALA GALÁN, M.; ABAD CASAL, L., (2008): "La villa en el marco conceptual e ideológico de la ciudad tardorromana", en FERNÁNDEZ OCHOA, C.; GARCÍA-ENTERO, V.; GIL SENDINO, F. (eds.), *Las villae tardorromanas en el Occidente del Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, 17-25.

-BLANCO FREIJEIRO, A., (1952): *Mosaicos antiguos de asunto báquico*, Madrid.

-(1978): *Mosaicos romanos de Mérida*, *CMRE* I, Madrid.

-BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., (2009): "Villas fortificadas en la Hispania del Bajo Imperio", *Limes XX, XX Congreso Internacional de Estudios sobre la frontera romana* (León, 2006), *Anejos de Gladius,* 13, II, Madrid, 615-629.

-BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J.M.; LÓPEZ MONTEAGUDO, G.; NEIRA, M. L.; SAN NICOLÁS, M. P., (1989): *Mosaicos romanos del Museo Arqueológico Nacional, CMRE* IX*,* Madrid.

-BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.; ORTEGO, T., (1983): *Mosaicos Romanos de Soria, CMRE* VI, Madrid.

-CARRILLO, J. R., (1992): *Análisis arquitectónico de la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*, Tesis Doctoral en 3 vols., inédita, Univ. de Córdoba.

-CERRILLO, E.; CERRILLO, F. J.; ONGIL, M. I.; HERRERA, G.; ALVARADO, M. de, (1986): "Espacio doméstico y espacio de prestigio", *Arqueología Espacial,* 10, Teruel, 121-134.

-CHAVARRÍA ARNAU, A., (2006): "Villas en Hispania durante la Antigüedad Tardía", en CHAVARRÍA, A.; ARCE, J.; BROGIOLO, G.P. (eds.), *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*, *Anejos de AEspA,* XXXIX, Madrid, 17-35.

-(2007): *El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII d.C.), Bibliothèque de l' Antiquité tardive,* 7, Brepols, Thurnout (Bélgica).

-DELIBES DE CASTRO, G.; MOURE, A., (1973): "Excavaciones arqueológicas en la villa romana de Almenara de Adaja (prov. de Valladolid)", *NAH,* 2 (Arqueología), Madrid, 9-50.

-DUNBABIN, K. M. D., (1978): *The Mosaics of Roman North Africa. Studies in Iconography and Patronage*, Oxford.

-(1994): "The use of prívate space", *La ciudad en el mundo romano, Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica*, Tarragona, 165-176.

-(2003): *The Roman banquet. Images of Conviviality*, Cambridge.

-ELLIS, S. P., (1991) : "Power, Architecture and Decor", en GAZDA, E. K. (ed.), *Roman art in the prívate sphere: new perspectives on the architecture and decor of the domus, villa and insula*, University of Michigan Press, 117-134.

-(2000): *Roman Housing*, Bath.

-FERNÁNDEZ CASTRO, M. C., (1978): "Aspectos arquitectónicos y musivarios de las villas romanas en Andalucía", *I Congreso de Historia de Andalucía*. *Andalucía en la Antigüedad* (1976), Córdoba, 309-331.

-(1982): *Las villas romanas en España*, Madrid.

-FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D., (1984): *Complutum* II. *Mosaicos*, *EAE,* 138, Madrid.

-(1992): *Las villas hispanorromanas, Cuadernos de Arte Español, Historia 16,* Madrid.

-FERNÁNDEZ-GALIANO RUIZ, D.; GARCÍA-GELABERT, M. P.; RUS, I., (1989): *Arqueología de Castilla-La Mancha*, *Imágenes y palabras* 9, JCCM, Madrid.

-FUENTES DOMÍNGUEZ, A., (1999): *Aproximación a la ciudad hispana de los siglos IV y V. Complutum y las Ciudades Hispanas en la Antigüedad Tardía,* en *Actas del I Encuentro "Hispania en la Antigüedad Tardía",* Alcalá de Henares (1996), Madrid, 25-50.

-GARCÍA BUENO, C., (1994): "Mosaicos de la *villa* romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, C. Real)", *Veleia,* 11, Vitoria, 95-116.

-(2000): "Problemática de la arqueología romana en la provincia de Ciudad Real: la *villa* de Puente de la Olmilla (Albaladejo), en BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, L. (coord.), *El patrimonio arqueológico de Ciudad Real*, Valdepeñas (Ciudad Real), 191-203.

-(2001): "Apuntes para el estudio de los mosaicos de la *villa* romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)", *Pátina,* 10 y 11, Madrid, 212-217.

-(2011): "Uso y disfrute del agua en la *villa* romana de Puente de La Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real). El aprovechamiento hídrico en el Mundo Romano", *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II/24, UNED, Madrid, 449-472.

-(2015): "Aspectos constructivos y decorativos de la *villa* romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)", *Lucentum,* XXXIIIV, Alicante, 207-230.

-(2015b): "Un nuevo mosaico de los Cuatro Vientos, en la *villa* hispanorromana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)", en *Actas del XIII Congreso de la AIEMA* (sept. 2015), (e. p.).

-(2015c): "Hallazgos monetarios del yacimiento romano de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)", Numisma, 259, Madrid, 95-116.

-GONZÁLEZ CORDERO, A., *et alii,* (1990): "Mosaicos de la villa romana de 'Torre Albarragena': un nuevo triunfo báquico en la Península Ibérica", *AEspA,* 63, Madrid, 317-330.

-GORGES, J.-G., (1979): *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*, París.

-GUIRAL PELEGRÍN, C.; MOSTALAC CARRILLO, A., (1993): "Influencias itálicas en los programas decorativos de *cubicula* y *triclinia* de época republicana y altoimperial en España. Algunos ejemplos representativos", *Espacio, Tiempo y Forma* I, 6, Madrid, 365-392.

-LÓPEZ MONTEAGUDO, G., (2012): "Los jardines de La Olmeda", *In Durii Regione Romanitas*, Palencia-Santander, 101-107.

-MALEK, A.-A., (2005): "Entre jardin et mosaïque. La verticalité et le merveilleux dans la vie quotidienne", *CMGR,* IX,2, Roma, 1335-1346.

-MAÑAS ROMERO, I., (2007-2008): "El pavimento musivo como elemento en la construcción del espacio doméstico", *AnMurcia,* 23-24, Murcia, 89-117.

-MORENO GONZÁLEZ, M. F., (1994): "Nueva aportación al conocimiento de los pavimentos musivos en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)", *AAC,* 5, Córdoba, 223-241.

-NEIRA, M. L.; MAÑANES, T., (1998): *Mosaicos romanos de Valladolid*, *CMRE,* XI, Madrid.

-NOVELLO, M., (2003): "Il ruolo dell apparato decorativo nella caratterizzacione funzionale dello spazio abitativo", en BULLO, S.; GHEDINI, F. (eds.), *Amplissimae atque ornatissimae domus (Aug., civ., II, 20,26): l'edilizia residenziale nella città della Tunisia romana*, Padua, 356-360.

-PACKER, J. E., (1967): "The Domus of Cupid and Psyche in ancient Ostia", *AJA,* 71, Providence RI, 123-131.

-PÉREZ RUIZ, M., (2007-2008): "El culto en la casa romana", *AnMurcia,* 23-24, Murcia, 199-229.

-(2008): "Un caso singular de estatua romana de culto doméstico", *AEspA,* 81, Madrid, 273-287.

-(2010): *El culto doméstico en la Hispania romana. Provincias Baetica y Tarraconensis*, Tesis Doctoral leída en el Departamento de Prehistoria y Arqueología de la UAM, Madrid.

-(2011): "Reflexiones al cierre de una tesis sobre el culto doméstico en la Hispania romana", en BLÁNQUEZ PÉREZ, J.; ROLDÁN GÓMEZ, L.; BERNAL CASASOLA, D. (eds.), *Un arqueólogo gaditano en la Villa y Corte. El magisterio del Prof. Manuel Bendala Galán a través de sus tesis doctorales (1986-2011)*, UAM-Univ. de Cádiz, Madrid, 379-395.

-(2012): "El valor del culto en el paisaje doméstico. El caso hispano", *Antesteria,* 1, Madrid, 241-253.

-(2014): *Al amparo de los Lares. El culto doméstico en las provincias romanas Bética y Tarraconense*, *Anejos de AEspA,* LXVIII, Madrid.

-PRÉCHEUR-CANONGE, TH., (1963): *La vie rurale en Afrique romaine d'après les mosaïques*, Túnez.

-PUIG OCHOA, M. R.; MONTANYA MALUQUER, R., (1975): "Mosaicos de la villa romana de Puente de la Olmilla (Albaladejo, Ciudad Real)", *Pyrenae,* XI, Barcelona, 133-143.
-(1977): Diario de excavación (inédito).

-REGUERAS GRANDE, F., (2013): *Villas romanas del Duero. Historia de un paisaje olvidado*, Valladolid.

-ROYO GUILLÉN, J. I., (2001): "El conjunto arqueológico de La Malena (Azuara, Zaragoza)", en VV. AA., *La Antigüedad Tardía en Aragón, col. Mariano de Pano y Ruata* 20, Zaragoza, 46-57.

-SAN NICOLÁS PEDRAZ, P. (1994): "Mosaicos y espacio en la villa romana de Fuente Álamo (Córdoba, España)", X *Convegno di Studi su l'Africa Romana,* Sassari, 1289-1304.
- (1998): "Arquitectura rural en los Mosaicos Hispanos", XII *Convegno di Studi su l'Africa Romana,* Sassari, 891-906.

-SARNOWSKI, T., (1978): *La représentation de villas sur les mosaïques africaines tardives*, *A.F.,* 37, Varsovia.

-SERRA RÁFOLS, J. de C., (1952): *La villa romana de la Dehesa de La Cocosa (Badajoz),* Badajoz.

-SFAMENI, C., (2006): "Committenza e funzioni delle ville "residenziali" tardoantiche tra fonti archeologiche e fonti letterarie", en CHAVARRÍA, A.; ARCE, J.; BROGIOLO, G. P. (eds.), *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*, *Anejos de AEspA,* XXXIX, Madrid, 61-72.

-SMITH, E., (1956): *Architectural Symbolism of Imperial Rome and the Middle Age*, Princeton.

-SWOBODA, K. M., (1961): "The Problem of the Iconography of Late Antique and Early Mediaeval Palace", *Journal of the Society of Architectural Historians,* XX, University of California Press, 78-89.

-TARACENA AGUIRRE, B., (1930): "La villa romana de Cuevas de Soria", *Investigación y Progreso* IV, Madrid, 78-80.

-URIBE, P., (2007): "Los espacios reservados ('cubicula') en las viviendas romanas urbanas del cuadrante nordeste peninsular", *Saldvie,* 7, Zaragoza, 93-112.
-(2009): "*Triclinia* y salones triclinares en las viviendas romanas urbanas del cuadrante nordeste de la Península Ibérica (I a.C.-III d.C.)", *AEspA,* 82, Madrid, 153-189.

-VAQUERIZO GIL, D.; NOGUERA CELDRÁN, J. M., (1997): *La villa de El Ruedo* (*Almedinilla, Córdoba). Decoración escultórica e interpretación*, Murcia.

-WITTS, P., (2000): "Mosaics and Room Function: The Evidence from Some Fourth-Century Romano-British Villas", *Britannia,* 31, Londres, 291-324.

-ZACCARIA, A., (2001): "Abbinamento *triclinium-cubiculum*: un'ipotesi interpretative", *Avitare in Cisalpina. L'edilizia privata nelle città nel territorio in éta romana. Antichità Alto adriática*, 49/1, Aquileia, 59-101.